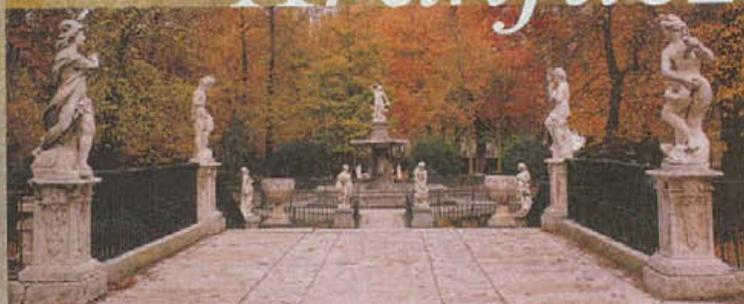


Aranjuez



Paisaje Cultural



Dirección General de
Patrimonio Histórico Artístico
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

Fundación
Puente
Barcas || |



ARANJUEZ

Paisaje Cultural

Madrid, diciembre de 2000



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



www.madrid.org/publicamadrid

Esta obra la coedita la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, siendo

CONSEJERO DE EDUCACIÓN

Gustavo Villapalos Salas

VICECONSEJERA DE PROMOCIÓN
Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Rosa Basante Pol

DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO
HISTÓRICO-ARTÍSTICO

M^a Victoria Marín Pérez

COORDINADOR DE SERVICIOS DEL
PATRIMONIO HISTÓRICO

Rodolfo García-Pablos Ripoll

Los editores quieren agradecer a Patrimonio Nacional su apoyo y las facilidades para reproducir los planos históricos

Coordinación de la Publicación: M^a Jesús de Torres Peralta

© de la presente edición: Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico de la
Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid
Fundación Puente Barcas

ISBN Ediciones Doce Calles: 84-89796-63-7

ISBN Comunidad de Madrid: 84-451-1908-7

D.L.: M-5596-2001

Diseño, maquetación, composición y coordinación editorial: Ediciones Doce Calles S. L.

Fotomecánica: Bocetto Gráfico, S.L.

Impresión: Gráficas Muriel S.A.

Encuadernación: Ramos S. A.

En la Comunidad de Madrid, inmersos en la dinámica realidad metropolitana pero celosos de su memoria, su permanencia y sus secretos, existen lugares singulares que han sabido conservar o recuperar su carácter original, fruto de actuaciones colectivas sostenidas a lo largo del tiempo: entornos monumentales, ciudades históricas cuyo valor ha sido universalmente reconocido con su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Hay también un lugar a la vez extenso y recogido, famoso pero insuficientemente conocido, compuesto por la inteligente suma orgánica de recursos naturales e intervenciones artísticas, que ha tenido por resultado un paisaje cultural, ejemplar en la historia del encuentro entre el hombre europeo y la naturaleza, y ejemplar por la riqueza con que las sucesivas generaciones lo han adornado y conservado hasta nuestros días: Aranjuez, sus jardines, sus calles y plazas, sus huertas, sus árboles y sus edificios, la integración de todos estos elementos en un conjunto excepcional que hoy es candidato a ser declarado Patrimonio de la Humanidad.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha fomentado esta candidatura desde el convencimiento de que un paisaje integrador de esta calidad no es sólo digno de conservación y reconocimiento, sino parte necesaria de la región en que se inserta; que las grandes regiones urbanas del presente y del futuro precisan lugares que demuestren la persistencia de una tradición culta de respeto y disfrute del entorno natural, y evidencien nuestra capacidad actual de darle continuidad como ejemplo de fórmulas siempre válidas de convivencia entre contemporaneidad, memoria histórica y naturaleza.

En esta tarea la Comunidad de Madrid ha empeñado considerables iniciativas institucionales y económicas, arrojando la candidatura en una larga y sistemática serie de programas de inversiones para la rehabilitación y recuperación de ámbitos arquitectónicos, urbanos y paisajísticos, a los que suma una creciente actividad cultural extendida a todo el conjunto con expresiones del mayor nivel. En este contexto se apoyan creaciones como el Centro de Estudios Superiores Felipe II, que incorpora la Universidad Complutense a un proyecto abierto de revitalización de edificios y ambientes, cada vez más impulsado por la presencia académica.

Un proyecto que también corresponde a cuantas instituciones, entidades y personas tienen responsabilidad o capacidad de iniciativa en la protección y promoción del legado natural y artístico de Aranjuez, y que vienen demostrando con tenacidad y eficacia su implicación en este apasionante esfuerzo. A todos ellos quiero agradecer su indispensable participación: al Ayuntamiento del Real Sitio y Villa; al Patrimonio Nacional, propietario de los espacios más significativos del Paisaje Cultural; a la Fundación Puente Barcas, promotora inicial de la candidatura; al pueblo de Aranjuez, cuyos ciudadanos han sido los primeros defensores y divulgadores de un patrimonio cultural que heredaron de sus antepasados y que se han propuesto legar, enriquecido, a sus sucesores. Y al Ministerio de Cultura, que ha seleccionado esta candidatura entre otras no menos merecedoras de ello.

Con el concurso de todos esperamos que *"Aranjuez, Paisaje Cultural"*, reciba el reconocimiento universal que deseamos.

Gustavo Villapalos
Consejero de Educación

Este documento sintetiza los contenidos básicos del expediente presentado por el Estado Español en el Centro del Patrimonio Mundial (UNESCO) para solicitar la inclusión de Aranjuez en la lista del Patrimonio Mundial como Paisaje Cultural.

La inclusión del concepto *Paisaje Cultural* en la Lista del Patrimonio Mundial es relativamente reciente, y con ella se llena un vacío en el reconocimiento de aquellos lugares transformados por la profunda acción del hombre a lo largo de generaciones, hasta el punto de alcanzar una significación ejemplar en el modo concreto de relacionarse una civilización con su entorno natural.

La idea de esta novedosa concepción ya fue sugerida en el Congreso Internacional de Jardinería Histórica organizado en el Palacio Real de Aranjuez por el ICOMOS-IFLA y la Comunidad de Madrid en 1992. Su aplicación a Aranjuez se plasmó en un documento elaborado por la Fundación Puente Barcas en 1993, traducido a varios idiomas y utilizado como base de la ponencia presentada por Carmen Añón en la reunión de expertos convocada por la UNESCO para la definición y concreción del concepto Paisaje Cultural. Sus conclusiones se publicaron en el libro *Cultural Landscapes of Universal Value*, que incluyó la ponencia sobre Aranjuez como primer ejemplo europeo.

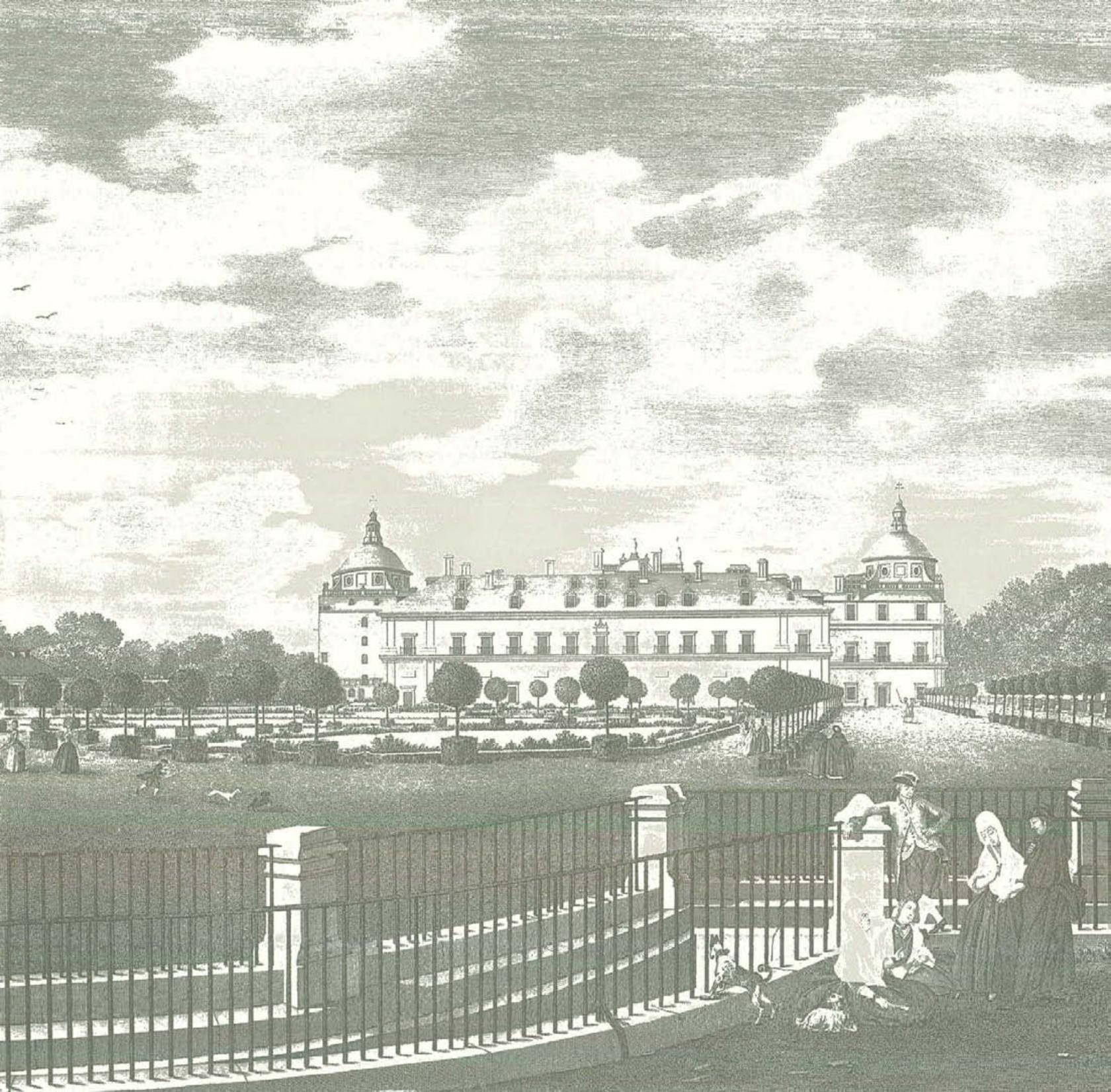
*A raíz de estos antecedentes, el Pleno del Ayuntamiento de Aranjuez aprobó por unanimidad iniciar el procedimiento para la inclusión del Real Sitio, la ciudad histórica y los paisajes de las Huertas en la Lista del Patrimonio Mundial.

Finalmente, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid impulsó esta iniciativa y encargó a la Fundación Puente Barcas la redacción del expediente que el Ministerio de Cultura, en nombre del Estado Español, decidió presentar ante la UNESCO en el presente año 2000, formalizando la candidatura de Aranjuez a la declaración de Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad.

Para acompañar este reconocimiento internacional es preciso continuar con la labor de divulgación y puesta en valor de la herencia natural y artística de Aranjuez, así como ser capaces de demostrar la potencialidad de una protección activa del patrimonio como recurso de atracción de actividad e inversión, generadora de riqueza para el conjunto de la ciudad.

Este texto quiere contribuir a la asunción por parte de instituciones y ciudadanos de este valor y sus oportunidades intrínsecas, y colaborar en el avance hacia este objetivo clave para nuestro futuro.

Javier M.-Atienza
Presidente de la Fundación Puente Barcas



ARANJUEZ

PAISAJE CULTURAL

COMISIÓN TÉCNICA

Dña. M^a Victoria Marín Pérez

*Directora General de Patrimonio Histórico-Artístico
Comunidad de Madrid*

D. José María Cepeda Barros

*Alcalde-Presidente
Ilmo. Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez*

D. Javier Trueba Gutiérrez

*Vocal Asesor
Delegado en el Real Sitio y Villa de Aranjuez
Patrimonio Nacional*

D. Juan José Echeverría Jiménez

Arquitecto de la Comunidad de Madrid

REDACCIÓN

Fundación Puente Barcas

EDICIÓN

Ediciones Doce Calles, S.L.

SUMARIO

I. FICHA TÉCNICA Y PLANOS	13
II. JUSTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN	37
A. ARANJUEZ: PAISAJE CULTURAL. PUESTA EN VALOR	37
1. Un paisaje insólito en su situación geográfica	39
2. Las obras hidráulicas	42
3. Un primer ejemplo en Europa de ordenación barroca del territorio	43
4. Un paisaje agrícola	47
5. La ciudad ilustrada	48
6. Los árboles y jardines de Aranjuez: La aclimatación de especies exóticas	63
7. La actividad cultural cosmopolita	65
8. Cultura y naturaleza	67
B. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS ACERCA DE LA INSCRIPCIÓN DE BIENES CULTURALES EN EL EN EL LISTADO DEL PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	68
III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	70
A. HISTORIA Y DESARROLLO	70
B. INVENTARIO	72
1. Elementos singulares situados dentro de la delimitación del bien	72
2. Elementos singulares situados en la zona de protección	74
IV. GESTIÓN	75
A. DERECHO A PROPIEDAD	75
B. ESTATURO JURÍDICO	76
C. MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y MEDIOS PARA SU PUESTA EN PRÁCTICA	79
V. BIBLIOGRAFÍA RECIENTE	83
A. MONOGRAFÍAS	83
B. REVISTAS	83

I. FICHA TÉCNICA

A. PAÍS: **España**

B. REGIÓN: **Comunidad de Madrid**

C. NOMBRE DEL BIEN: **Aranjuez «Paisaje Cultural»**

D. LOCALIZACIÓN PRECISA

1. El área delimitada como bien a incluir en la Lista del Patrimonio Mundial consiste en la zona del palacio real, los jardines históricos, los paseos arbolados, las huertas y sotos situados en la margen derecha del río Tajo y el casco antiguo. Coincide dicha delimitación con la del Conjunto Histórico declarado en 1983.

Los límites físicos reconocibles consisten por el norte en un tramo de la calle de la Princesa y el caz de la Azuda, en el Raso de la Estrella y la calle de Valeras por el este, el paseo del Deleite y la avenida de la Plaza de Toros por el sur, y la calle del Foso por el este que, con la calle de la Reina hasta el río Tajo en el también llamado Puente de la Reina, completan los bordes del recinto que han sido detallados gráficamente en el plano nº 2, titulado Área de Delimitación del Bien.

Como área de protección o tampón se establece la superficie del propio término municipal de Aranjuez.

2. Coordenada Central Geográfica

Plaza de San Antonio

Latitud: **40 h. 4' 24"**

Longitud: **3 h. 37' 30"**

Altitud: **486 m.**

Coordenada Central UTM

X: 4489

Y: 44320

E. PLANO DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN:

Plano nº 2

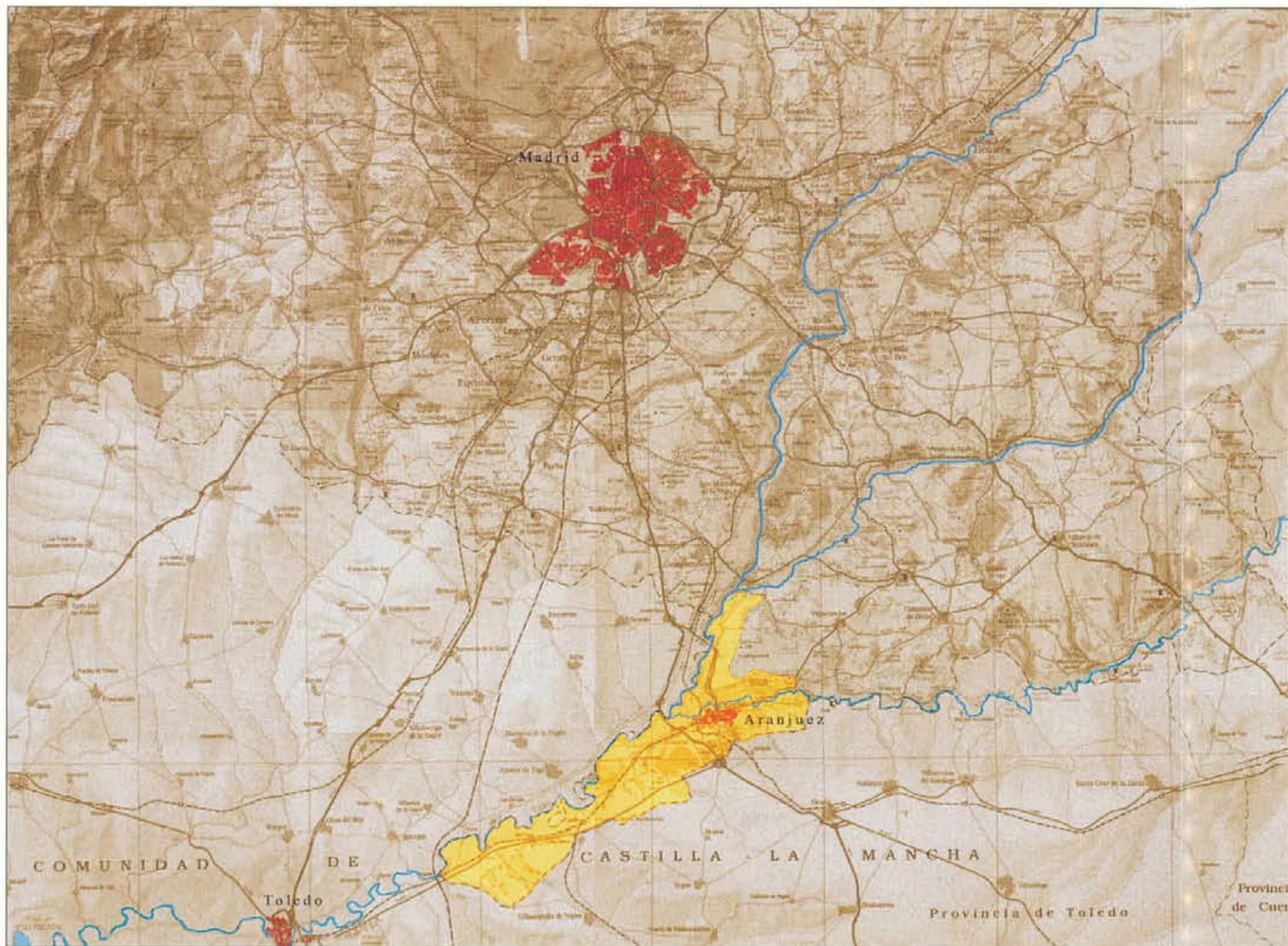
PLANO DE LA ZONA DE PROTECCIÓN O *TAMPÓN*:

Plano nº 3

F. SUPERFICIE DEL BIEN: **2.047,56 Ha.**

Superficie de la zona de protección: 16.604,56 Ha.



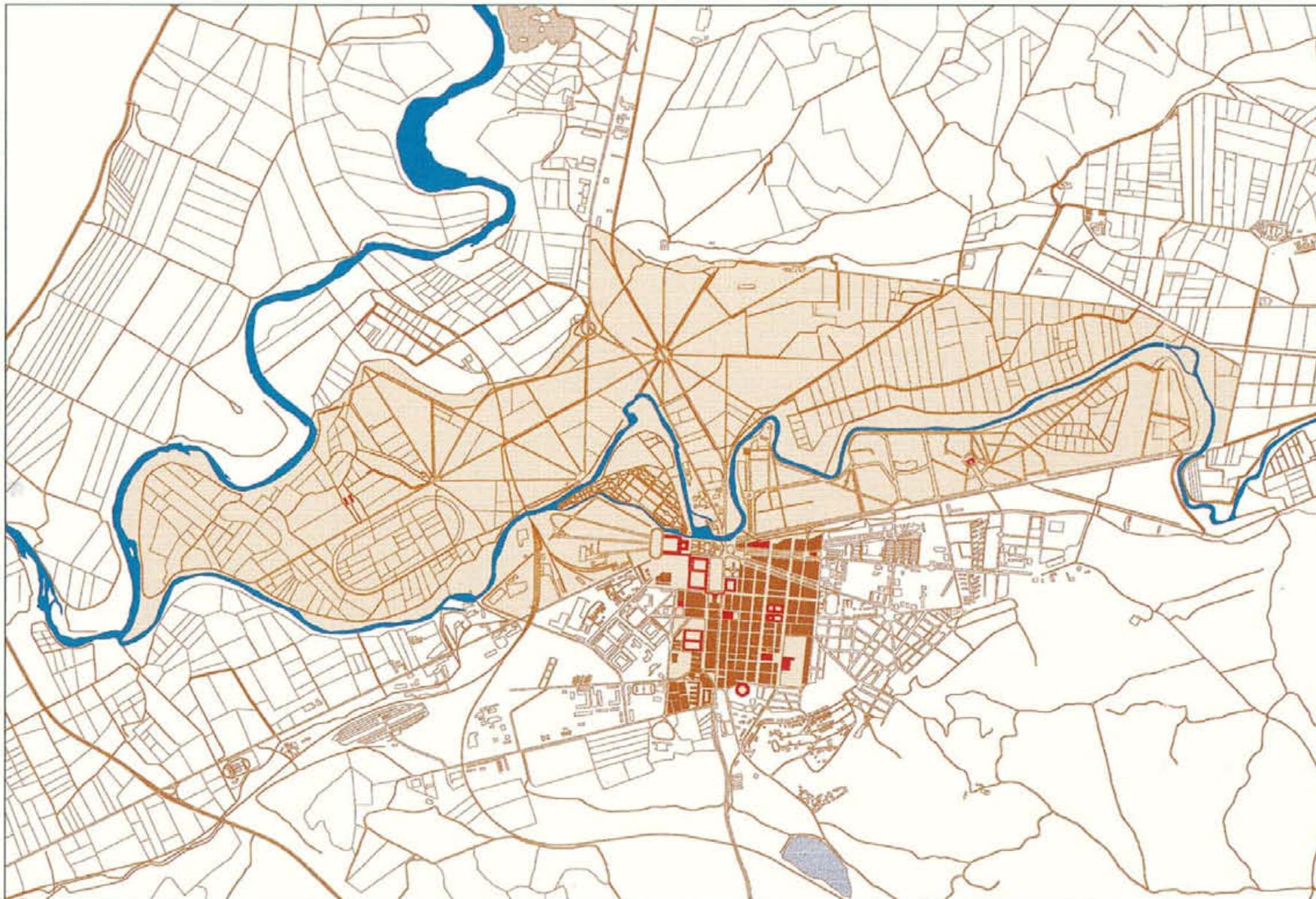


ARANJUEZ PAISAJE CULTURAL

1

Situación Geográfica

Aranjuez - Madrid - España

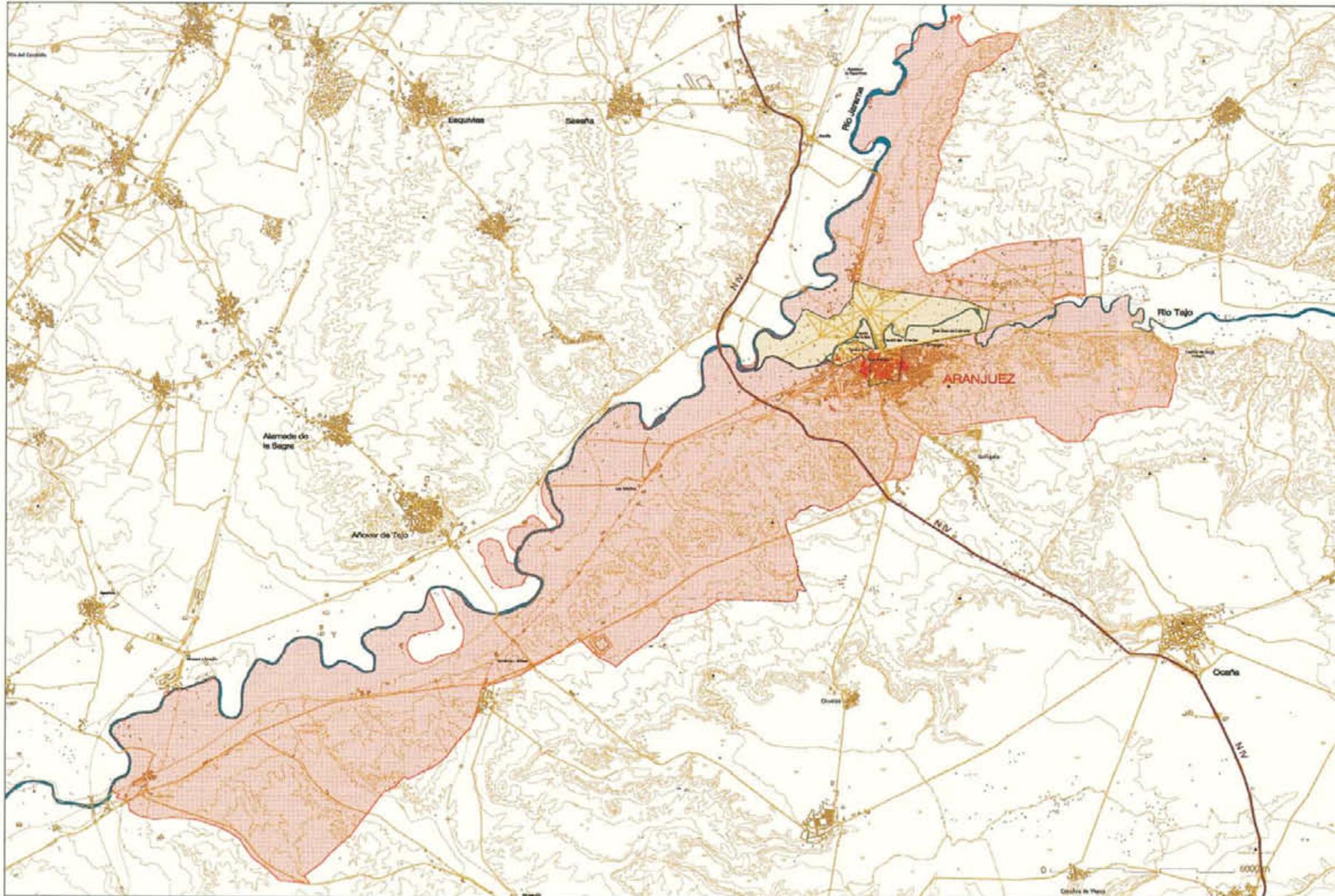


ARANJUEZ PAISAJE CULTURAL

2

Área de Delimitación

Aranjuez - Madrid - España

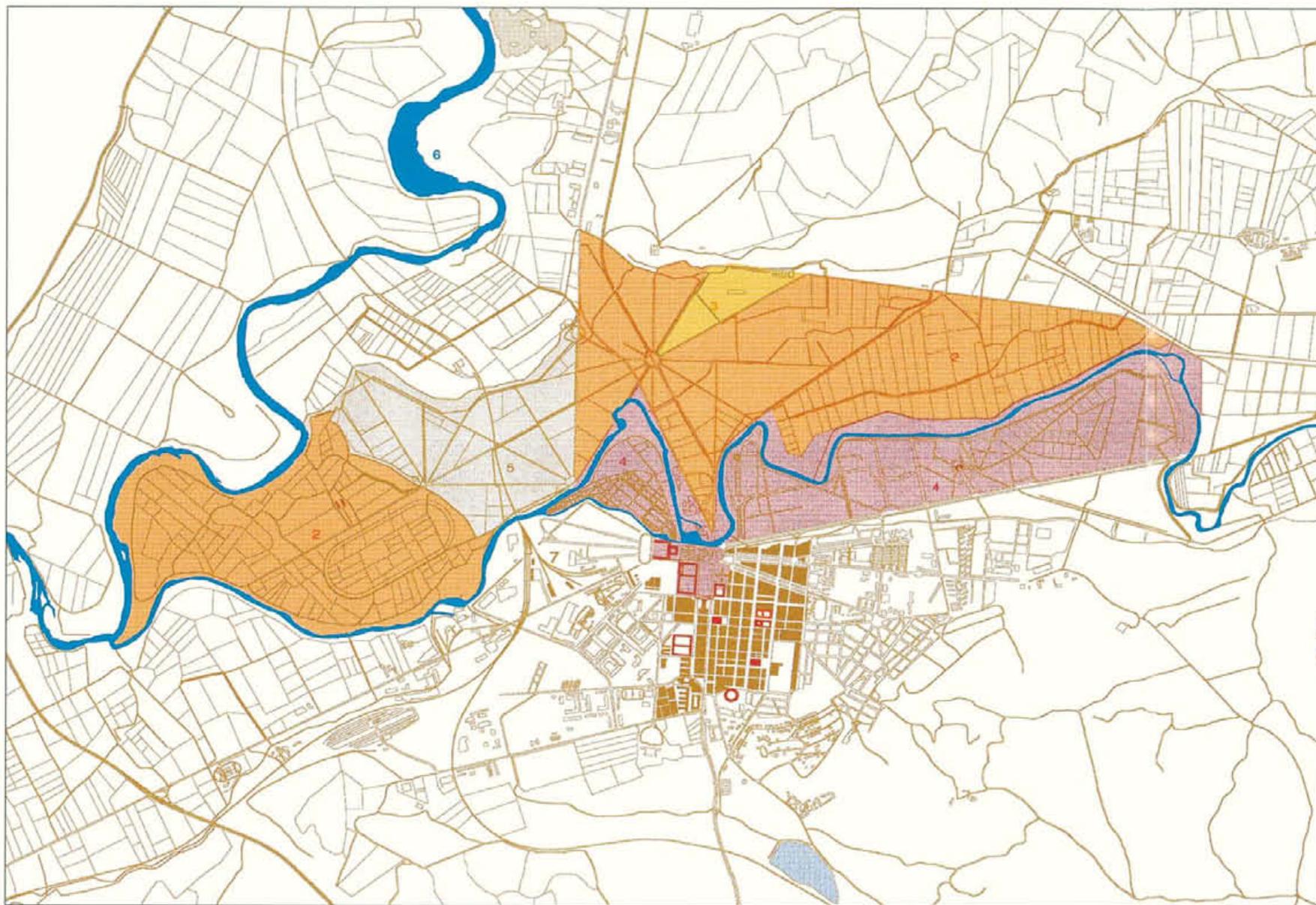


ARANJUEZ PAISAJE CULTURAL

3

Área de Protección

Aranjuez - Madrid - España



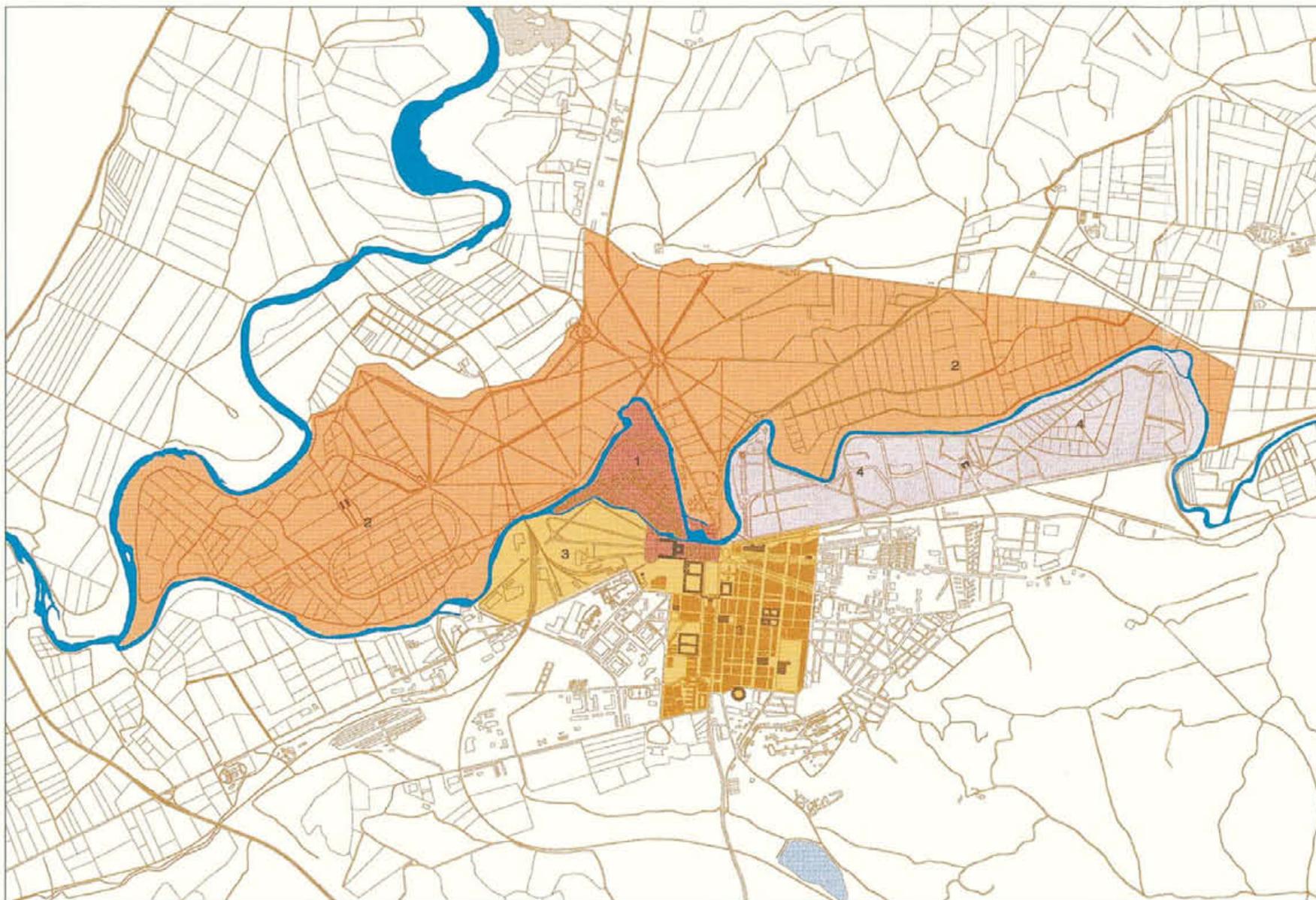
ARANJUEZ PAISAJE CULTURAL

4

Propiedad del bien

- 1.- Ayuntamiento
- 2.- Comunidad Autónoma de Madrid
- 3.- Ministerio de Interior
- 4.- Patrimonio Nacional
- 5.- Particulares
- 6.- Conederación Hidrográfica
- 7.- R.E.N.F.E.

Aranjuez - Madrid - España



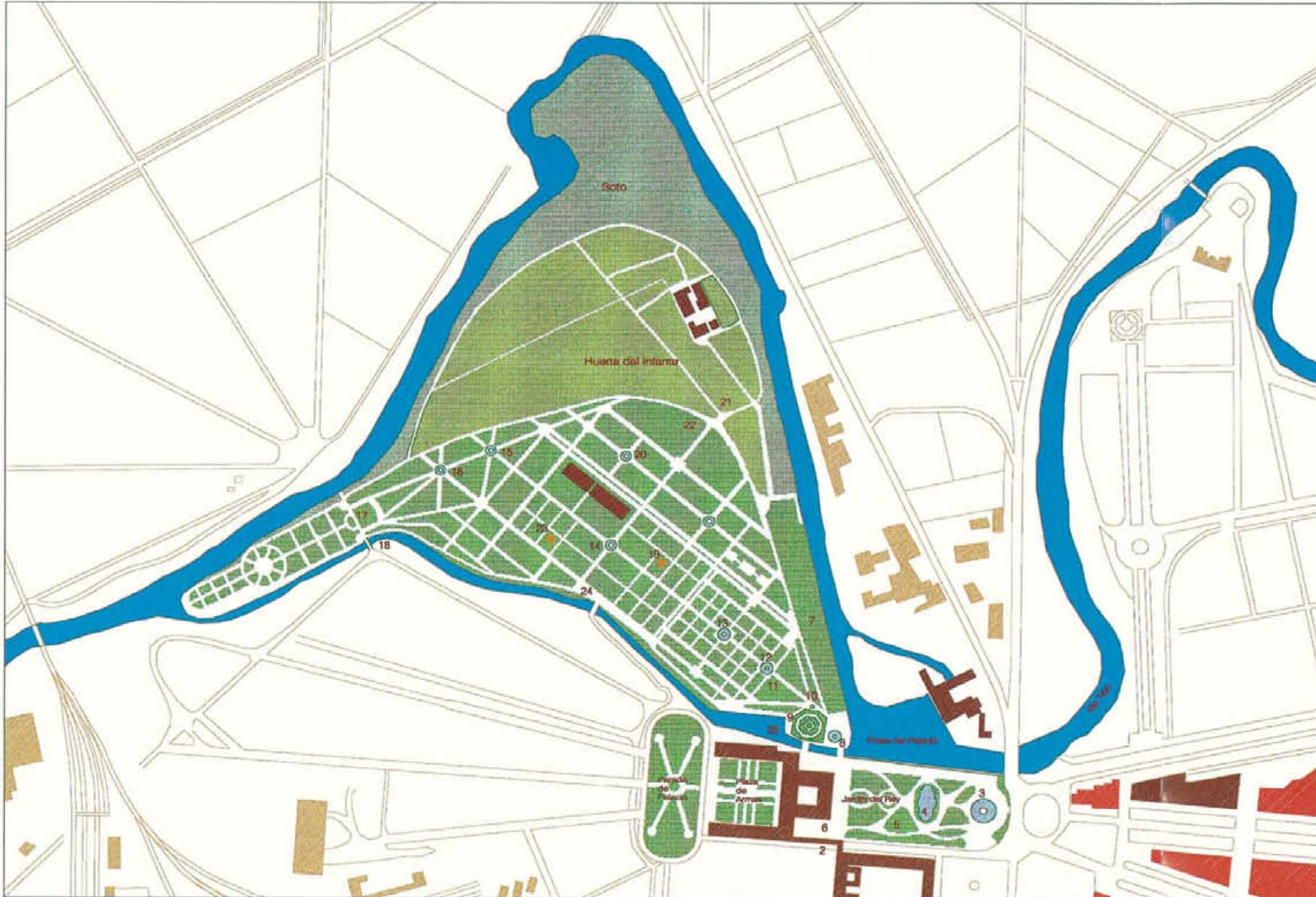
ARANJUEZ PAISAJE CULTURAL

5

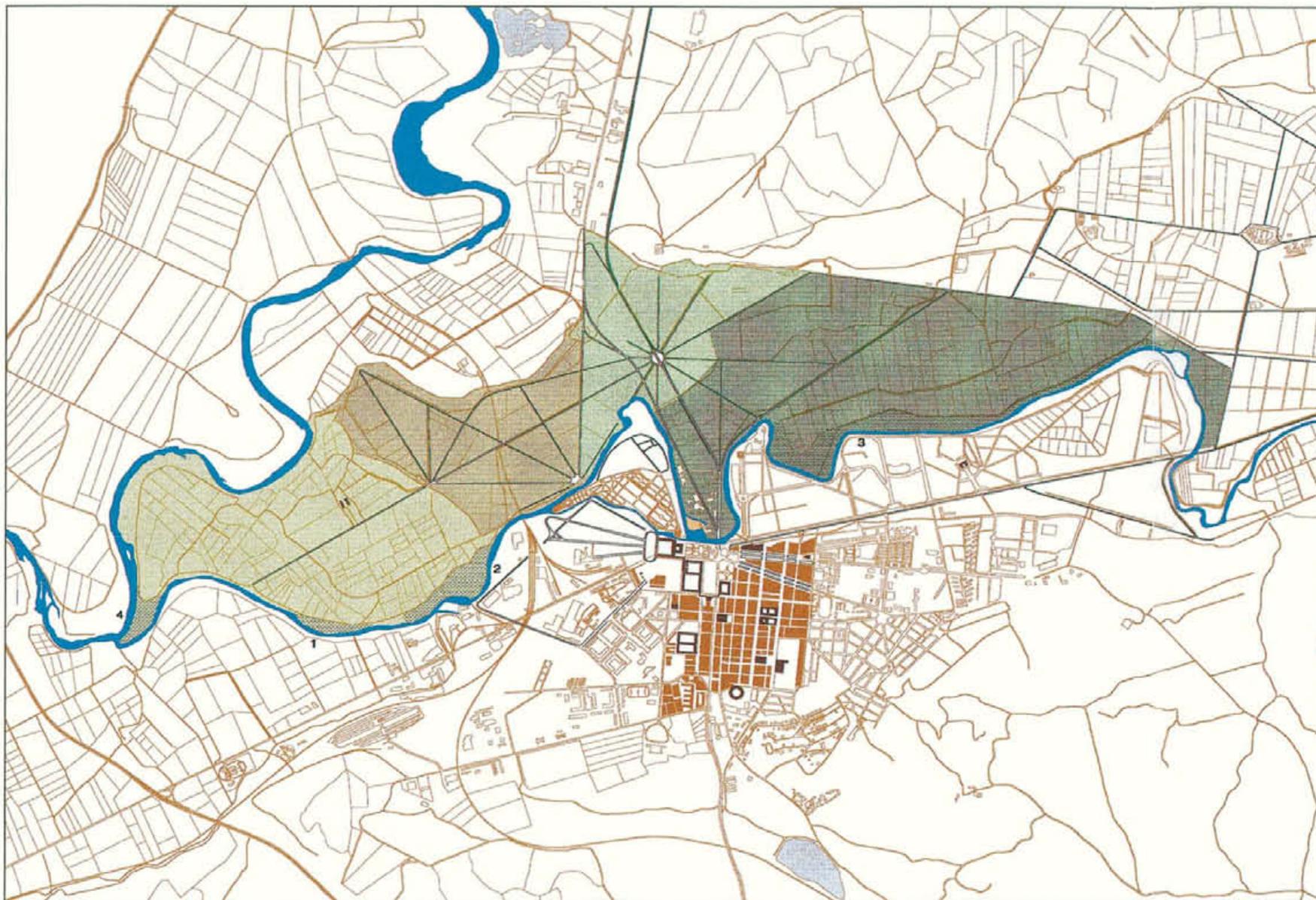
Zonificación del Catálogo

- 1.- Palacio y Jardín de la Isla
- 2.- Huertas Históricas
- 3.- Casco Urbano
- 4.- Palacio

Aranjuez - Madrid - España



- 1.- Entrada Principal
- 2.- Puerta de Damas
- 3.- Fuente de Hércules y Antea
- 4.- Fuente de Ceres
- 5.- Madroño
- 6.- Palmera de Chile
- 7.- Salón de los Reyes Católicos
- 8.- Fuente de la Boticaria
- 9.- Jardín de las Estatuas
- 10.- Fuente de Apolo
- 11.- La Galería
- 12.- Fuente de las Horas
- 13.- Fuente de las Arpias
- 14.- Fuente de Venus
- 15.- Fuente de Baco
- 16.- Fuente de Neptuno
- 17.- Antiguo Puente Verde
- 18.- Puente de la Ría
- 19.- Pajarera
- 20.- Fuente de Diana
- 21.- Plátano Llorón
- 22.- Plátanos de la Tronca
- 23.- Ventosa
- 24.- Cenador
- 25.- Cascada de las Castañuelas



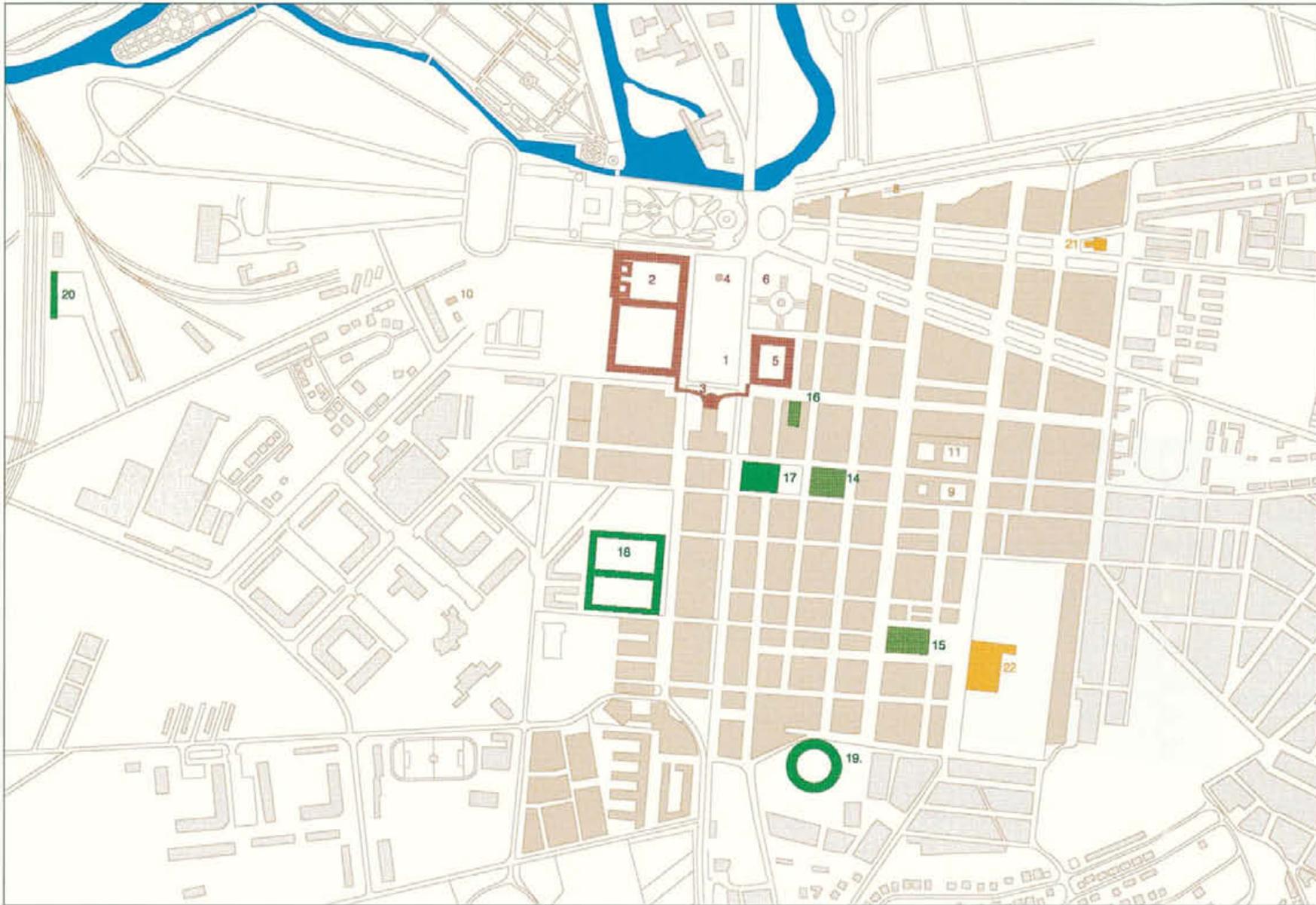
ARANJUEZ PAISAJE CULTURAL

7

Huertas y Paseos Arbolados

- Huerta de Legamarejo
- Huerta de Picotajo
- Huerta de las Doce Calles
- Huerta de Rebollo
- 1.- Soto Legamarejo
- 2.- Soto Rancho Grande
- 3.- Soto Rebollo
- 4.- Soto de Junta de los Ríos

Aranjuez - Madrid - España



ARANJUEZ PAISAJE CULTURAL

8

Casco Urbano

PLAZA DE SAN ANTONIO

- 1.- La Plaza de San Antonio
- 2.- Casa Real de Oficios y Caballeros
- 3.- Real Capilla de San Antonio
- 4.- Fuente de Venus o Mariblanca
- 5.- Casa de Infantes
- 6.- Jardín de Isabel II

PALACIOS DE LA NOBLEZA

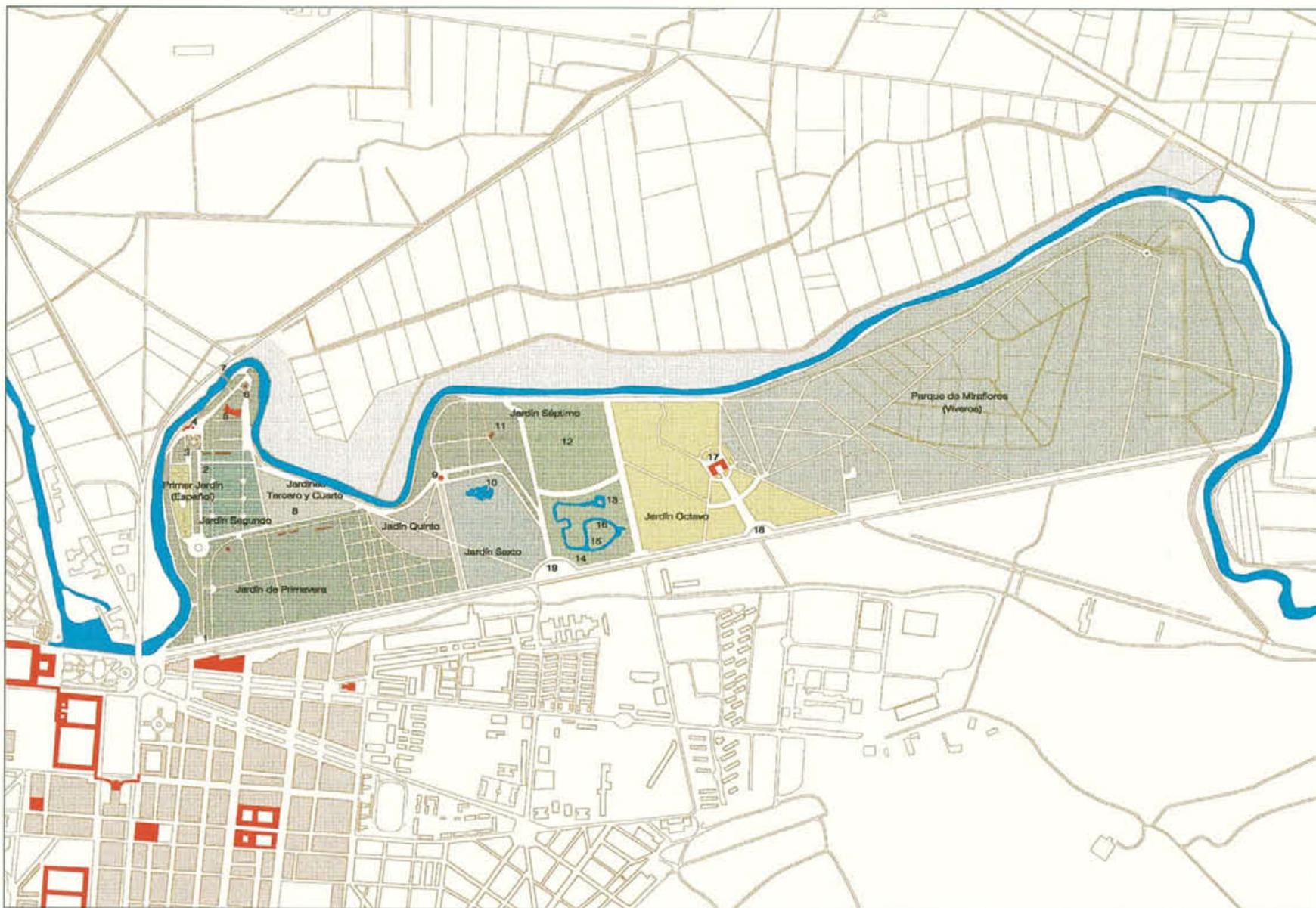
- 7.- Palacio de Godoy
- 8.- Palacio de Osuna
- 9.- Palacio de Medinaceli
- 10.- Palacio Silvela
- 11.- Palacio de la Reina Madre

EDIFICIOS CIVILES

- 12.- Casa de Fogones
- 13.- Casa de la Gobernación
- 14.- Ayuntamiento (Casa de Empleados)
- 15.- Hospital de San Carlos
- 16.- Teatro Real
- 17.- Mercado de Abastos
- 18.- Cuartel de Guardia de Corps
- 19.- Plaza de Toros
- 20.- Estación de Ferrocarril

EDIFICIOS RELIGIOSOS

- 20.- Iglesia de Alpañés
- 21.- Real Convento de San Pascual



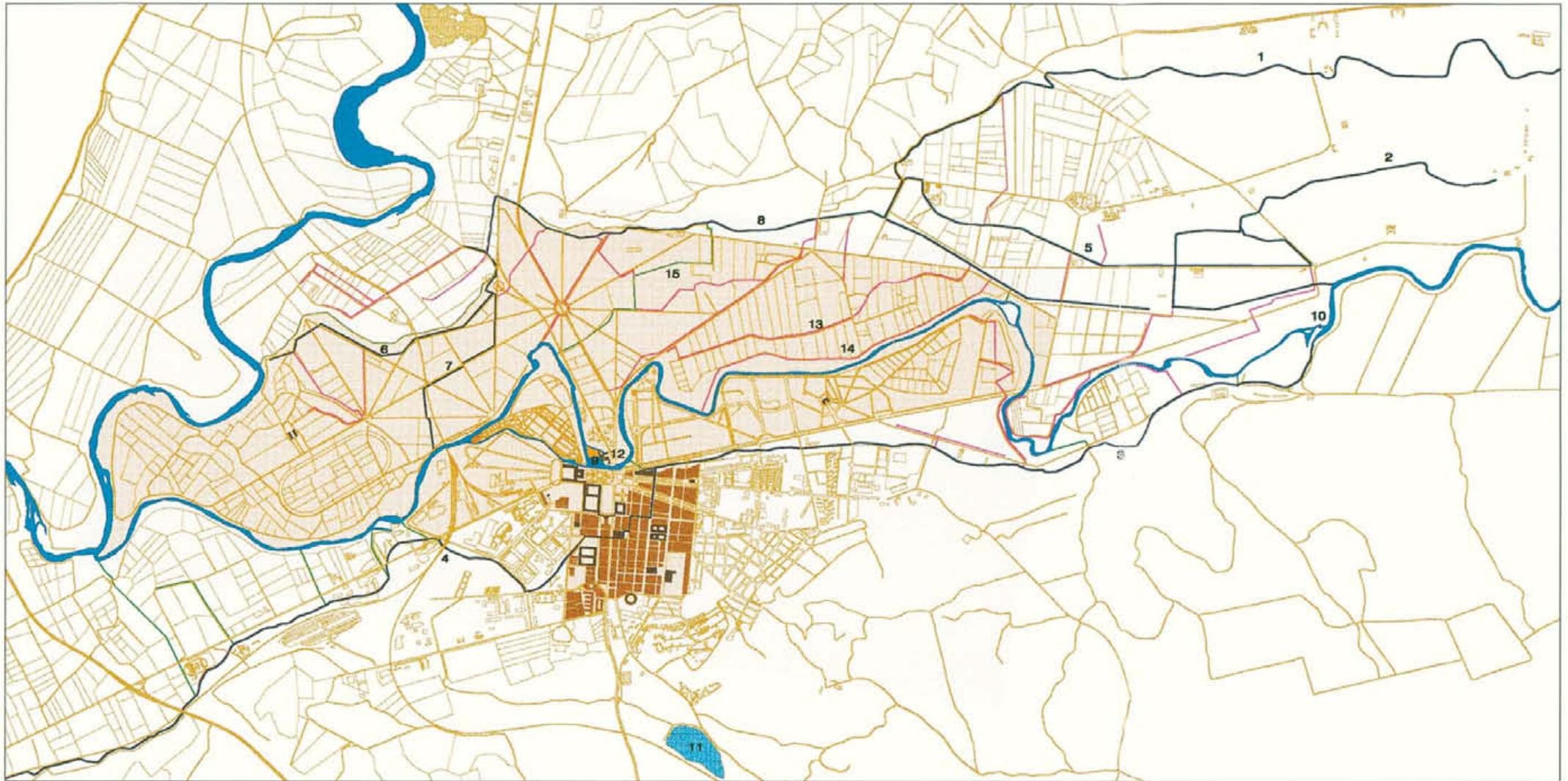
ARANJUEZ PAISAJE CULTURAL

9

Jardín del Príncipe

- 1.- Puerta Principal
- 2.- Cenador de Rusiñol
- 3.- Los Pabellones
- 4.- Embarcadero
- 5.- Museo de Faldas Reales
- 6.- El Castillo
- 7.- Pasarela
- 8.- Fuente de Narciso
- 9.- Fuente de Apolo
- 10.- Estanque Chinesco
- 11.- Montaña Rusa
- 12.- Islas Americana y Asiática
- 13.- Isla del Ermitaño
- 14.- Plátano Padre
- 15.- Plátanos Mellizos
- 17.- Casa del Labrador
- 18.- Puerta de la Casa del Labrador
- 19.- Puerta de la Plaza Redonda

Aranjuez - Madrid - España



ARANJUEZ PAISAJE CULTURAL

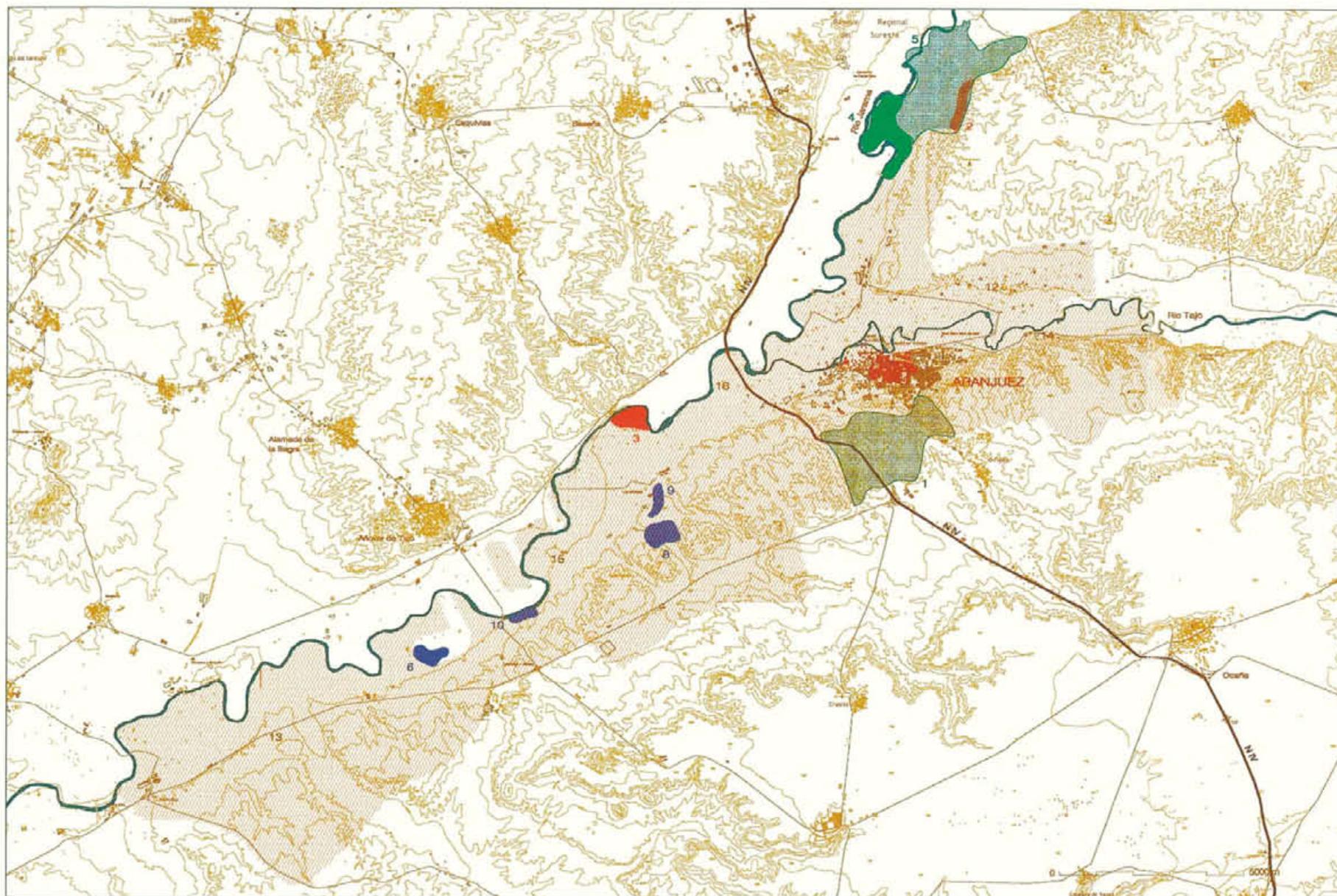
10

Sistemas Hidráulicos



Aranjuez - Madrid - España

- | | |
|---------------------------|-------------------------------|
| 1.- Canal de la Cola Alta | 9.- Presa de Palacio |
| 2.- Canal de la Cola Baja | 10.- Presa del Embocador |
| 3.- Canal de las Aves | 11.- Mar de Ontígola |
| 4.- Canal subterráneo | 12.- Molino |
| 5.- Caz Chico | 13.- Malecón de Enmedio |
| 6.- Caz de la Cola Alta | 14.- Malecón del Rebollo |
| 7.- Caz de la Cola Baja | 15.- Desaguador de los Suizos |
| 8.- Caz de la Azuda | |



RESERVA NATURAL

1.- Regajal-Mar de Ontígola

ESPECIAL PROTECCIÓN DE LAS AVES

2.- Cortados y Cantiles del Río Jarama

3.- Carrizales y Sotos

PARQUE REGIONAL

4.- Zona B de Reserva Natural

5.- Zona D de Explotación ordenada de los Recursos

ZONAS HÚMEDAS Y CARRIZALES

6.- Soto de Lugarejo

7.- La Flamenca-Arroyo de Corralejo

8.- La Flamenca-Arroyo de la Cavina

9.- Los Infantes

10.- Islas de Tejo

11.- Carrizal de Villamejor

OBRAS AGROPECUARIAS

12.- Real Cortijo de San Isidro

13.- Villamejor

14.- Sotomayor

15.- Las Infantas

16.- La Flamenca



II. JUSTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

A. *Aranjuez. Paisaje Cultural.* Puesta en valor

Es Aranjuez un lugar insólito en su situación geográfica: ya por su propia morfología original, geología, hidrología, vegetación y fauna potenciales: ya por sus suelos extremadamente fértiles en la confluencia de dos ríos de regímenes naturales muy variables, un valle que era frecuentemente inundado y pantanoso que formaba una cuña que se adentra en el páramo manchego. Es este un sitio que evoca sorprendentemente otras latitudes, escondido entre las mesas de Ocaña y Se-seña. Se trata de un vergel que aparece en la vega de los ríos y que contrasta notablemente con la aridez de los alrededores conteniendo interesantes endemismos inmersos en una diversidad botánica y faunística cuyo valor siempre fue reconocido por la comunidad científica.

Numerosas e interesantes obras e ingenios hidráulicos, con antecedentes romanos, visigodos y árabes, alcanzaron gran perfeccionamiento en el siglo xvi y conservan en buena medida su utilidad, domeñando las aguas y encauzándolas para la irrigación de huertas, paseos y extensos jardines.

El paisaje agrícola funde huertas y jardines. La aplicación de complejas artes de riego en un suelo de extraordinaria calidad permite unos cultivos de primor que surtieron la despensa de los reyes y alcanzaron un prestigio indiscutible. Actualmente asistimos a la recuperación de una producción hortícola que se encontraba en un cierto declive. Cultivos experimentales habían sido promovidos por el poder político en estas tierras a lo largo de casi cinco siglos. Se importaron técnicas y medios humanos de lejanas procedencias con la intención de lograr una agricultura ideal. La producción agropecuaria no se limitaba a la horticultura, sino que

participaba de una manera fundamental en la cría y el desarrollo de las razas equina y vacuna españolas.

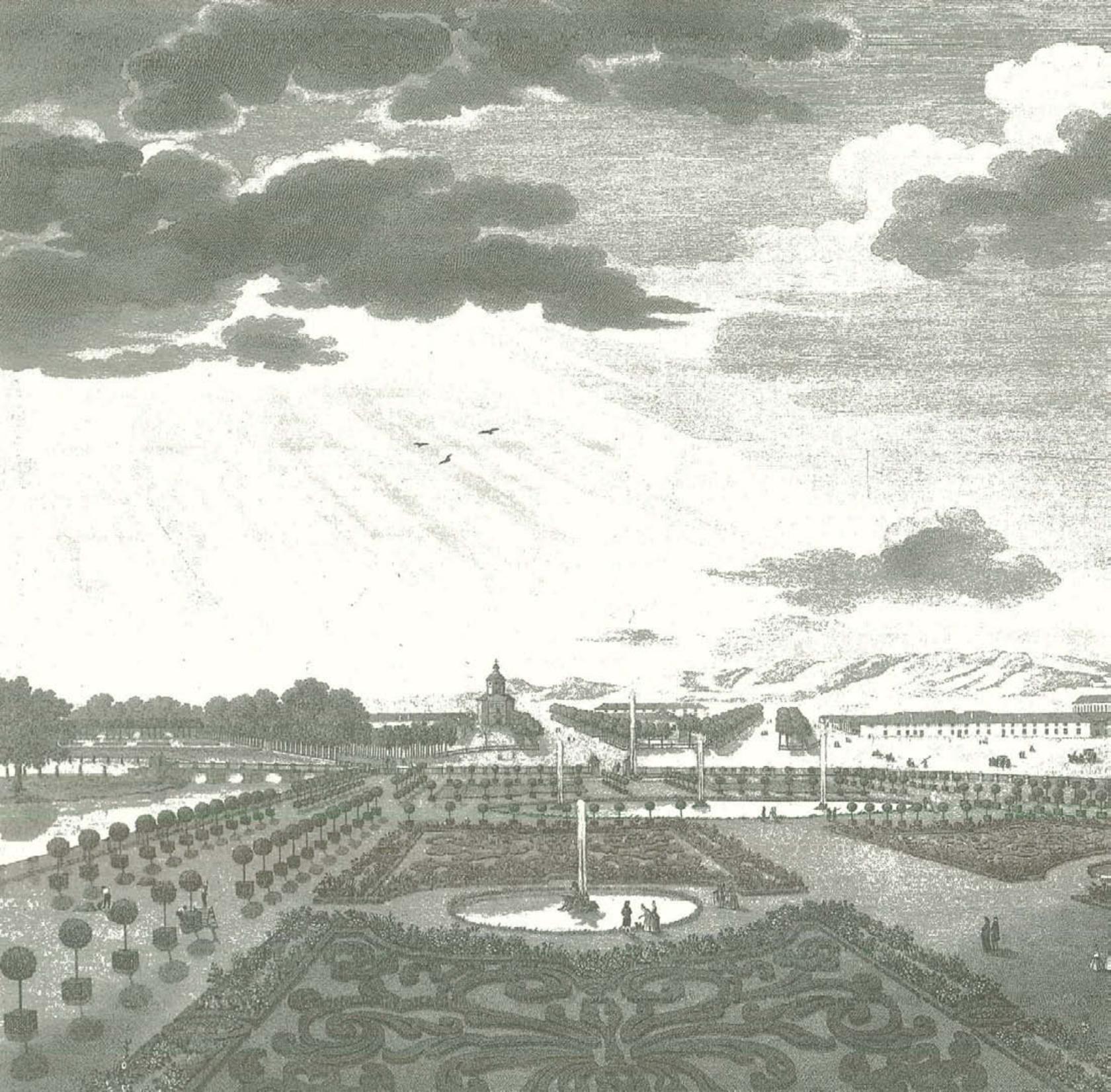
De mediados del siglo xvi procede un primer intento, de resultados asombrosos, de ordenación del territorio mediante trazados geométricos que abren caminos y paseos entre bosques, jardines y cultivos, implantando un modelo canónico que procede de la tratadística grecorromana y renacentista y que resultaron sorprendente y admirablemente conservados, reconocidos y ampliados por sucesivas generaciones y dinastías a lo largo de más de cuatro siglos.

A partir de aquellas trazas geométricas y radiales, se generara otra trama reticular y ortogonal hacia el sur, que es compendio de los logros del uso de la perspectiva y la proporción, logrando una organización racional del espacio para el crecimiento, súbito y planeado, de la ciudad barroca e ilustrada, perfectamente integrada en el territorio.

En estas tierras fecundas y bien administradas y ordenadas se llevaba a cabo una intensa actividad científica y botánica. Aranjuez se convirtió en gran centro de aclimatación de especies exóticas procedentes de los confines de un imperio en el que «no se ponía el sol». Se conserva aquí probablemente la más importante colección de árboles cultivados procedentes de América y parte de Asia, alcanzando numerosos ejemplares una talla y un valor incluso superiores a lo que pueda ser normal en el estado natural de sus lugares de origen.

En este Real Sitio se congregaba a genios y maestros de todas las artes y las ciencias. Su actividad es patente en la obra de arquitectos, ingenieros, jardineros, pintores, escultores, poetas y músicos.

Es el de Aranjuez un paisaje donde, en definitiva, la sistemática intervención del hombre sobre la natu-



raleza, a lo largo de los siglos, no sólo no ha entrañado su destrucción sino que ha supuesto la conservación y enriquecimiento del medio natural, añadiendo a su diversidad y abundancia originales los más sutiles productos del ingenio y la imaginación artística.

1. Un paisaje insólito en su situación geográfica

La estimación o el valor que se da a un paisaje tiene a menudo que ver con el contraste que su fisonomía presenta con respecto a sus alrededores. La elección de Aranjuez por los Austrias como uno de los enclaves más importantes de su conjunto de Sitios Reales, una vez establecida la capitalidad en Madrid, está relacionada con la capacidad de este bosque para albergar esa caza que para los reyes era probablemente y en muchos sentidos algo más que una forma de hacer ejercicio o de entretenimiento. Pero también la combinación de su clima caluroso con la abundancia y calidad de las aguas y la presencia de unos suelos bien humidificados y drenados permitieran la transformación de ese bosque en una residencia, unos jardines y unas huertas concebidos con el afán de recrear el paraíso. Un paraíso imaginado de acuerdo con los últimos descubrimientos o tendencias en el mundo de las ideas, representado aquí por la geometría y la proporción, y configurado con elementos extraídos del mundo de la experiencia, representado a su vez por los recientes hallazgos de especies animales o vegetales efectuados en cualquier parte de un imperio cuyos confines se estaban extendiendo de una manera imprevista. Lo que hasta ese momento y para sus antecesores tan sólo había sido un eficiente bosque cinegético se iba a convertir, de la mano de Felipe II, en un proyecto mu-

cho más singular. Un proyecto que aunaba la intención de constituir un rincón íntimo para el disfrute particular del monarca con la de reproducir un paisaje que fuera también un resumen del mundo, una imagen dulce del universo conocido. Es fácil entender que sólo Aranjuez reunía los requisitos necesarios para un plan tan audaz.

La singularidad de Aranjuez siempre fue reseñada por curiosos y sorprendidos transeúntes. El propio nombre del Sitio se convirtió en nuestro idioma en inequívoco sinónimo de paraíso terrenal, de jardín de las delicias. Covarrubias, en su *Tesoro de la lengua castellana y española* nos advierte: "Para encarecer la amenidad de algún lugar de recreación decimos es un Aranjuez"¹. De la obra de los clásicos españoles pueden extraerse infinidad de referencias que abundan en la opinión general: Fray Juan de Tolosa, Lupericio Leonardo de Argensola, Luis Zapata, Francisco de Quevedo, Baltasar Gracián, Juan de Arguijo, Miguel de Cervantes.

Se trata de una vega disimétrica con respecto al río Tajo, cuya margen derecha se caracteriza por una cuesta de suave pendiente y la izquierda por límites impuestos por los altos escarpes yesosos del borde de la mesa de Ocaña. La extraordinaria fertilidad de sus suelos corresponde a los aluviones que se han depositado en sus crecidas seculares en las zonas inmediatas al curso del río. El verano es caluroso y ello permite que, en las zonas húmedas, el crecimiento y el vigor de las plantas sean notables. La única limitación climática para el cultivo son las temperaturas nocturnas invernales; pero esta rotunda evolución estacional, consigue una metamorfosis del paisaje tan excepcional que otoños y primaveras nunca repiten dos días iguales. En invierno las escarchas, rocíos y nieblas matinales vuelven algo fantasmales las ramas deshojadas de los altos árboles y los cauces rezuman vapores mientras los suelos se mantienen cubiertos de hojarasca. El verano frondoso

¹ Covarrubias Orozco, Sebastián de: *Tesoro de la lengua castellana y española*, 1611, edición de Castalia, Madrid, 1995, p. 110.

evoca latitudes ajenas a la austeridad mesetaria, en medio de una humedad que antes distribuían las incontables riadas y ahora un sinfín de acequias y caceras.

El término municipal de Aranjuez tiene una superficie de 18.651 hectáreas y la forma de una lengua que acompaña al Tajo hacia Toledo. Está constituido principalmente por las huertas de la vega del río. Pero también son parte de su suelo los sotos, algunos humedales y carrizales o parte de las laderas de los cerros que sirven de transición entre el páramo manchego y el valle. En estos otros territorios, amplias zonas han merecido y obtenido diverso reconocimiento por su valor paisajístico, forestal y científico.

Los sotos o bosques de ribera son en Aranjuez asociaciones vegetales de gran diversidad florística formados por densas arboledas de álamos, sauces, fresnos, olmos o tarays; arbustos como el majuelo, los rosales silvestres y otras zarzas; y un estrato herbáceo compuesto por muy variadas gramíneas y otras angiospermas. En el talud de ribera que permanece inundado todo el año crecen carrizos, espadañas, salicarias o juncos. Se trata toda esta vegetación de un grupo que evoluciona estacionalmente de una manera muy llamativa y que, donde no ha sufrido alteraciones de origen antrópico importantes, ofrece sucesivas estampas de gran belleza a lo largo del año. Alberga además el soto una fauna interesante, formada principalmente por muy distintas y numerosas aves acerca cada una de las cuales sería excesivo aquí hacer algún comentario. Deben mencionarse como mejor conservados los sotos el de El Rebollo y el de El Rancho Grande, junto con los que están integrados en los jardines del Príncipe y de la Isla. Pero ya en la zona de protección propuesta es posible encontrar otros de indudable interés como los de El Embocador, La Pavera, La Flamenca, Matalonguilla, Las Infantas, Castillejo, Villamejor y Algodor.

Algunos humedales y carrizales han sido declarados espacios protegidos. Es el caso del Soto del Lugarejo, La

Flamenca-Arroyo del Corralejo, Las Infantas, La Flamenca-Arroyo de la Cavina o las Islas del Tajo. También las vías pecuarias que atraviesan el término han merecido recientemente mayor reconocimiento legal.

Casi todo el territorio de Aranjuez ha sido considerado Zona de Especial Protección para las Aves en base a la Directiva 79/409 del Consejo de las Comunidades Europeas. Destacan entre las especies que así disfrutan de dicha protección el aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*), el búho real (*Bubo bubo*), el ánade real (*Anas platyrinchos*), la focha (*Fulica atra*), la garza real (*Ardea cinerea*) o el martín pescador (*Alcedo atthis*).

La finca de Sotomayor, al este de Aranjuez, presenta un paisaje muy diverso y lleno de contrastes y colorido cuya riqueza es desconocida aún salvo por los naturalistas y los buenos aficionados. Dominan las comunidades de porte arbustivo como retamares, tomillares, romerales o efedrales. Cabe destacar la presencia de un endemismo como el pímano (*Vella pseudocytisus*), crucífera de hojas crasas que fuera de este enclave es rarísimo encontrar de forma aislada y aún más raro formando una comunidad estable, con pies que llegan al metro y medio de altura. Pero también contiene este lugar otros endemismos identificados. Entre las aves que aquí se pueden encontrar destaca la avutarda (*Otis tarda*).

El Carrizal de Villamejor ha sido objeto de diferentes actuaciones de la administración para intentar garantizar su conservación. Tiene una superficie aproximada de 55 Ha y acoge especies amenazadas como la sapina (*Arthrocnemum macrostachyum*), asociada a terrenos salinos, o el jaramugo de Cavanilles o rabanillo cornudo (*Sisymbrium cavanilleianum*). Se trata de dos plantas muy sensibles a cualquier alteración de su hábitat y endémicas dentro de la Comunidad de Madrid. Entre las aves que anidan en este carrizal son de notar una colonia de aguiluchos laguneros (*Circus aeruginosus*), paseiformes palustres y algunas acuáticas.

La Reserva Natural El Regajal-Mar de Ontígola es el terreno que merece más nuestra atención y que mayor reconocimiento ha obtenido de la comunidad científica internacional. Se encuentra al sur del casco urbano y está formada por una gran laguna que es resultado de un embalse construido a finales del siglo XVI, obra que representa un hito importante en la historia de la ingeniería hidráulica, y de diversos cerros o lomas, vaguadas y arroyos que resultan ser el hábitat de una de las poblaciones de lepidópteros o mariposas más importantes del mundo.

El Mar de Ontígola tiene un gran valor medioambiental no sólo por los objetivos de su construcción, de los cuales sólo persiste o se consigue en la actualidad el de laminación de avenidas, sino también porque posee un alto significado arqueológico desde el punto de vista de la ingeniería hidráulica y, porque además su vaso se ha convertido en uno de los pocos y más importantes medios lagunares en el área septentrional de la árida meseta manchega. Su valor paisajístico y biológico es enorme y está considerado entre las principales zonas húmedas de la Comunidad de Madrid, presentando una serie de formaciones palustres y de masas de vegetación hidrófila que albergan importantes especies faunísticas. Conviene recordar que, si bien ya existía anteriormente una gran balsa llamada el Fondón y que en 1494 se mandó hacer un caz grande que recolectara las aguas de los manantiales, para regar con ellas los prados de Aranjuez (de ahí el nombre de El Regajal), fue en 1552 cuando Felipe II, siendo aún príncipe, firmó una instrucción en la que se ordena "que se haga una laguna muy grande en el arroyo de Ontígola y otras dos o tres pequeñas en el de hacia Ciruelos, para que vengan a ella aves para la altanería". Es im-

posible aquí detallar la extraordinaria diversidad de flora y fauna existente en este lugar y cuya supervivencia o permanencia depende estrechamente de este medio.

Pero esta reserva, no sólo contiene en sus escasas 500 hectáreas de superficie la laguna del mar de Ontígola, sino que sus cerros yesíferos representan un ecosistema diferenciado que ha merecido fama universal por su población de lepidópteros, algunos de ellos de singular rareza o interés. Ya a principios del siglo XIX fue visitado Aranjuez por los primeros entomólogos, que comenzaban a esparcir la noticia de la rica fauna de insectos que allí encontraban. Entre ellos estaba Juan Mieg, profesor de física de Fernando VII. Después acudirían ilustres naturalistas como Mariano de la Paz Graells y Laureano Pérez Arcas, que proclamó el interés del cerro del Regajal en su *Diario Inédito de 1848*. A partir de entonces acudirían a este lugar los más importantes entomólogos españoles y europeos. "*El Regajal is unique, not only in Spain but in the world. Its present state has come about as the result of uncontrolled traditional human activity. Nevertheless, measures should be taken to conserve the assets previously described because many dangers lie in wait for this enclave, boding a far from encouraging future*". Ello se afirma en el vol. 32 de *Biological conservation*. Ms. Pyle, responsable de la conservación de lepidópteros de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza advirtió en 1979 que El Regajal estaba considerado como "quinta prioridad mundial en la conservación" por la importancia de las mariposas que albergaba. Pero también debe resaltarse la interesantísima diversidad vegetal. El número de endemismos y su concentración es verdaderamente extraordinario.

2. Las obras hidráulicas

Las aguas superficiales de ríos, estanques, canales y acequias irrigan los suelos de la vega y son esenciales para la aparición y el crecimiento de la vegetación, componente principal del paisaje. Consiste dicha vegetación en los estratos arbóreo, arbustivo y herbáceo de los sotos que acompañan a los ríos; en el cortejo de plantas imprevisto que acompaña a los caces y caceras; en las altas alineaciones arboladas que conforman los innumerables paseos; y por último en los cultivos, agrícolas o de jardín. Aquí una vez más se confunde la responsabilidad de la naturaleza y la del hombre.

Para entender el significado de las obras hidráulicas en Aranjuez, hay que empezar por saber cuáles eran las intenciones y las dificultades entre las que se desenvolvían quienes pretendieron transformar ese territorio, intermitentemente inundado por las avenidas o repentinamente yermo por las crueles sequías, en la reencarnación del paraíso. Esta azarosa historia tiene dos vertientes que convergen en un único resultado. De una parte, se trata de una lucha desesperada por evitar riadas que anegaban los cultivos, propagaban epidemias y destruían puentes y otros ingenios de construcción extremadamente laboriosa. Pero también consiste en el empeñamiento por llevar las aguas a zonas cada vez más alejadas del cauce. Canalizar y represar eran indudablemente dos formas de domeñar y suplantar a la naturaleza, pero son también la manera de recrearla, favorecer su esplendor y exhibir sus atributos.

Los asentamientos romanos en la zona se ubican próximos a vías de comunicación de cierta importancia, que hoy todavía se recuerdan, y nunca muy lejos del Tajo. Son poblados a los que el río "aportaba el agua necesaria para el funcionamiento de los molinos y las

termas y, además, proporcionaba pescado fresco y garantizaba el regadío, de gran importancia en estas explotaciones"¹. Diferentes hallazgos arqueológicos, como el del yacimiento de la Cacara de las Ranas o el de La Veguilla, avalan la presencia de poblados visigodos posteriores, donde existían regadíos artificiales favorecidos por una ley de Recesvinto que se preocupaba de asegurar un mejor aprovechamiento de las aguas y penaba como grave infracción el hurto del ya entonces preciado bien. En la época de dominación islámica proliferaron en las inmediaciones los batanes como base de una cierta producción textil y también una cultura del riego que dejará su poso en las iniciativas posteriores.

Pero es ya en el siglo XVI cuando comienzan las grandes obras hidráulicas, con Carlos V y Felipe II. A comienzos del siglo existían presas, molinos y huertas. En 1530 se acometió la construcción de la presa del Embocador, de donde arrancan el Caz de la Azuda, para regar las tierras de la margen derecha, y el de las Aves, para las tierras de la izquierda. De estas dos arterias principales se irían derivando, a lo largo de los años y siglos sucesivos, numerosos canales secundarios que a su vez se derraman en caceras maestras que intentan llegar a todos los rincones de la vega cultivable o de las zonas que se fueron ajardinando.

La forma actual de la presa de Palacio quedó definida en 1751 por De Witte y Bonavia, pero anteriormente había sido construida probablemente con proyecto de Juan Bautista de Toledo por la necesidad de ordenar la entrada de agua en la ría que separa del Raso de la Estrella el Jardín de la Isla, protegiendo a éste del embate de las avenidas del río. La presa no sólo cumple esas funciones, sino que es aprovechada para instalar un molino que utiliza la energía del salto de agua.

¹ MIGUEL, Juan Carlos de, SEGURA, Cristina y otros: *Agua e ingenieros hidráulicos en el Valle del Tajo (De Estremera a Algodor entre los siglos XIII y XVIII)*. Confederación Hidrográfica del Tajo. 1998.

El Mar de Ontígola, como han señalado Nicolás García Tapia y Javier Rivera en numerosas publicaciones, supone el precedente de las modernas presas de contrafuertes que arrancaron de las españolas del siglo xvi. Tiene también la peculiaridad de ser una presa con terraplén, lo que la sitúa entre las primeras de su género. Y además fue durante mucho tiempo la de mayor volumen de agua embalsada. Juan Bautista es el autor de las trazas iniciales, según la orden de Felipe II de que hiciera un estanque lo más grande posible. Los muros sufrieron distintos percances y derrumbamientos y su configuración ya definitiva correspondió en 1572 a Jerónimo Gil y Juan de Herrera. En el centro se construyó una isleta con cenador, que desapareció en el xviii. El destino principal de la presa era alimentar las fuentes del jardín de la isla, aunque también fue utilizada para fiestas, representaciones y otras actividades acuáticas y eventualmente para solventar dificultades en el riego de los jardines y de la calle de la Reina.

No deja de resultar desconcertante para algunos que, cuatro siglos y medio después y pese al notable desarrollo que la ingeniería hidráulica ha logrado en todo ese tiempo, aquellas presas y canales sigan hoy prestando sus servicios y procurando el riego de la huerta y los jardines. Extraña que entubamientos, bombas y motores eléctricos o de combustión no los hayan modernizado y suplantado por completo. La explicación hay que buscarla en su superior eficiencia para repartir y conducir las aguas sin gasto energético alguno y, sobre todo, en el valor puramente paisajístico de su mera presencia, que no pudo ser menospreciado.

3. Un primer ejemplo en Europa de ordenación barroca del territorio

La configuración del territorio de Aranjuez, tal como nos importa considerarlo hoy día, responde a un inédito afán de racionalización del medio natural de

acuerdo con un plan rector singular, precoz y muy preciso. Tal plan es hoy perfectamente discernible merced a la integridad con que se han preservado sus trazas. Estas son las dos características fundamentales que permiten evaluar la importancia del modelo de ordenación territorial implantado aquí.

Son dos los factores que confluyen en la inicial ordenación territorial de Aranjuez. De una parte, los modelos residenciales flamencos están en la memoria de Felipe II: apenas cuatro meses transcurren entre su llegada a la corte y su primera intervención en el Sitio, que pronto será seguida de otras. Además, sabemos por una carta de su hija Isabel Clara Eugenia que Felipe II vinculaba estrechamente las trazas de Aranjuez con las que había conocido en Mariemont. De otra parte, hay que asumir la expresa voluntad del futuro rey de fundamentar tales intervenciones en el bagaje cultural de corte renacentista adquirido a lo largo de sus años de estudio y aprendizaje. Esta intención le conduciría a aplicar sobre el territorio elegido los modelos ideales derivados de la tratadística clásica. Cuando el príncipe tenía quince años, su preceptor, el humanista Calvete de Estrella, quien luego acompañó al joven en su viaje de formación y escribió la crónica del mismo, lo inició en el estudio de las *Medidas del Romano*, de Diego de Sagredo. Luego, en los años siguientes, le iría presentando la *Geometría* y la *Arquitectura* de Durero, los *Diez libros de arquitectura*, de Vitruvio, la *Esfera* de Orontio Fineo, los tratados de Serlio, Sacrobosco, Monterreggio, etc. La presencia de tales obras en la biblioteca de estudiante del joven príncipe es demostrativa de los intereses estéticos predominantes en su educación. Junto a estas lecturas debe destacarse de nuevo la importancia de la influencia recibida en su primer viaje por tierras de Flandes y lo que allí conoció, como aquel "jardín cercado" anexo al palacio de Bruselas que describe Juan Calvete de Estrella, "... que se dice la Folia, en la qual ay hechas de los mismos árboles con gran ingenio y arte tantas y tan extrañas obras y lindezas, que es co-

sa increíble la frescura d'ella con tantas huertas, calles, entradas y salidas, salas [...] con muchos estanques, fosos y fuentes", lecciones que lo ponen en disposición de comprender los principios leídos en los tratados y aceptar que, si bien la tratadística es la principal vía de coloquio con la historia y la antigüedad y asegura la transmisibilidad de pasadas experiencias, también evidencia su perfectibilidad, y así Aranjuez no será expresión precisa de un modelo teórico cierto, sino una conclusión de propuestas racionalizadoras revisadas de acuerdo con un patrón intelectual consubstancial en toda la sociedad culta del momento.

Memoria visual de filiación norteamericana por un lado, y voluntad de actuar como un príncipe humanista, valedor de un modelo cultural del que es exponente, por otro, están presentes en el momento en que Felipe II da comienzo al programa de ordenación del territorio de Aranjuez. Así, el jardín plano generador de amplias perspectivas que se había propuesto en Flandes, se solapa con la imposición sobre la vega de una estructura geométrica que después encontrará eco en las reordenaciones urbanas de ciudades italianas del XVI, particularmente en el plan de Domenico Fontana para la Roma de Sixto V, esto es, el plan que prefigura el posterior modelo de urbanismo barroco.

Sobre esta realización coherente y novedosa planea la sombra de Juan Bautista de Toledo, quien, por lo que respecta al arte español del quinientos, siempre parece llamado a asumir más y más responsabilidad, pese a lo breve de su estancia. Suyo podría ser el proyecto de ordenación de las huertas de Picotajo. Este terreno estaba delimitado por el curso irregular de los ríos Tajo y Jarama, que confluían allí, y albergaba el acceso principal a las posesiones reales que se hacía a través del puente de la Isla. Toledo diseñó un trazado que ordenaba del mejor modo posible el espacio entre dicho acceso y las orillas de los ríos: su solución se basaba en el empleo de ángulos de treinta grados para crear

una trama de triángulos; de este modo era posible someter los espacios irregulares determinados por las curvas de los ríos, lo que no se hubiera logrado con igual fortuna aplicando una cuadrícula. Este esquema se repite simétricamente al otro lado del acceso principal, donde el terreno se abre, y da la pauta para su posterior desarrollo en longitud. Se crea así un modelo geométrico de gran belleza: un panorama de largas avenidas arboladas que desembocan en plazas semicirculares adosadas a los márgenes del río o que se cruzan entre sí originando rotondas de múltiples perspectivas.

La coherencia del sistema, de naturaleza reticular, posibilita su repetición sobre una extensión considerable de terreno, que queda así ordenado en tronzos triangulares. Pese a que la adaptación a la morfología preexistente es patente, lo acertado del modelo permite, sin duda, hacer una lectura desde un punto de vista ideológico: la implantación del esquema vendría a servir como alegoría del dominio del hombre, el rey más poderoso de la época, sobre el territorio de su elección. Tipológicamente responde al deseo de crear un extenso jardín cortesano, prodigioso cual ninguno, y esto explica que el espacio de huertas, que es el uso que se concede a los mencionados tronzos triangulares y, por lo tanto, está presente en toda la traza, parezca al principio supeditado a la trama lineal de calles, como pensado en un grado de importancia secundario. De hecho, el mantenimiento de las huertas no es en modo alguno la justificación para someter el territorio a una ordenación: ello hubiera implicado un aprovechamiento ávido del suelo cultivable, que es riquísimo por añadidura, y no lo que, desde esa perspectiva, parecería un derroche insensato en calles y plazas. No, debe quedar muy claro que el motivo de esta intervención tiene que ver con el deseo de aplicar determinados patrones culturales, estudiados, conocidos y tenidos por ideales, a la fruición de la naturaleza. Estas calles que no comunican lugares, que separan huertas con excesiva generosidad, son rega-

los para los sentidos y para la inteligencia de su propietario y artífice.

Durante el siglo y medio siguiente, bajo el gobierno de la dinastía de los Austrias, la disposición del territorio de Aranjuez se mantuvo con algún cuidado tal como fue ideada por Felipe II. Los primeros Borbones, en cambio, reanudaron las intervenciones regias, y con particular entusiasmo Fernando VI, quien supo apreciar el carácter lúdico del Sitio y sus posibilidades para el paseo galante, la *joie de vivre* y la escenografía cortesanas. Pero es indicativo de la buena fortuna que ha favorecido siempre a este lugar el hecho de que las primeras intervenciones de estos monarcas tuvieran por finalidad recuperar, cuidar y acrecentar lo ya existente, y sólo después de esto se procediera a la ampliación sobre nuevos proyectos que, no obstante se mostraban respetuosos con el modelo establecido y se apoyaban en él para su propio desarrollo. Las nuevas calles creadas, numerosas, majestuosas y muy importantes desde el punto de vista del sistema de comunicaciones en que se insertan, prolongan el esquema racionalizador del territorio con total coherencia.

En el siglo XVIII el sistema general de caminos de la península, que venía experimentando una evolución muy lenta desde la Edad Media, conoce una reforma trascendental. De hecho, anteriormente no existía como tal sistema, sino que prácticamente se reducía a la mera conexión entre puntos del territorio cuyos ámbitos de dominio eran contiguos. En cambio, desde el setecientos se impone la idea de una red a gran escala que conecta los principales enclaves de un reino y que tiene prevalencia sobre la trama local, ya que resulta de una interpretación general del territorio en el que se busca localizar el trayecto más directo y que imponga unas condiciones geográficas mínimas. En esta trama debió insertarse Aranjuez, primero, en tanto que sede cortesana, como centro importante que debe comunicarse directamente con otros de categoría principal,

como Madrid o Toledo, y, segundo, como punto señalado y posta en el gran eje Madrid-Andalucía. De acuerdo con esta finalidad, se dota a la ciudad de unos accesos que, a la vez que se integran en la traza existente la amplían considerablemente y dejan preparadas posteriores actuaciones en el mismo sentido. De resultas de esta intervención, el trazado de ordenación territorial de Aranjuez no sólo no sufre merma alguna respecto a la intención original que determinó su desarrollo, sino que aparece notablemente enriquecido.

Sin embargo, para Aranjuez, Fernando VI es sobre todo el rey que cambió su historia al permitir el establecimiento permanente de súbditos en la futura villa en 1746 y propiciar, por lo tanto, su conformación urbana. Él fue quien encargó a Bonavia el proyecto de una ciudad. Las normas precisas dictaminadas entonces consiguieron que Aranjuez creciese configurándose como un modelo ideal de urbanismo ilustrado, un ejemplo de ciudad racional y planeada, carácter esencial del Sitio, siempre señalado y desde entonces presente.

El trazado propuesto parte de la creación de unas calles tendidas en forma de sendos tridentes a levante y poniente del palacio real, que, por un lado, nacen integrando una larga vía preexistente, y, por otro, resultan un eco fiel del sistema racionalizador impuesto al otro lado del río en tiempos de Felipe II, sistema con el que conectan. Una vez más, las actuaciones acometidas reconocen y buscan preservar y engrandecer el original modelo de ordenación territorial. Superpuesto a este dibujo se dispone una malla cuadrangular que alberga el conjunto residencial, y cuya dirección se precisa con acierto mediante la construcción de una gran plaza longitudinal abierta al palacio por un lado y cerrada por el otro con una singular iglesia. Este espacio permitía integrar las edificaciones ya existentes, destinadas a la servidumbre del palacio, con las de nueva creación. El núcleo urbano así planteado enlaza con los trazados geométricos del resto del territorio formando un com-

plejo urbanístico integrador de las actividades residenciales con las de ocio cortesano y, pronto, con las productivas: mientras la ciudad se planeaba, en las huertas empezaba a conjugarse el arte del paisaje con los criterios de rentabilidad económica. Este último aspecto, que será desarrollado esencialmente bajo el reinado del siguiente borbón, constituye la tercera intervención importante sobre el Real Sitio.

Bajo la dirección de Carlos III el conjunto de Aranjuez se orienta hacia su configuración como una especie de explotación agropecuaria ideal según criterios ilustrados. La ordenación territorial impuesta sobre el excelente y bien regado suelo agrícola del Sitio adquiere un fuerte valor representativo como imagen del país que quiere la monarquía ilustrada. Toda una política se articula en torno a esta idea que busca presentar a Aranjuez como ejemplo y estímulo para el racional desarrollo del reino, y en este sentido se acometen intervenciones muy importantes. El verdadero valor de estas actuaciones no se encuentra en su rentabilidad económica sino en su carácter icónico, lo que acaso les confería una trascendencia aún mayor y les procuró, en consecuencia, un diligente suministro de recursos. Con tales medios e intenciones, Carlos III funda en la zona diversas explotaciones agropecuarias cargadas de referencias cultas, y las comunica mediante calles arboladas que enlazan coherentemente con el sistema existente, del cual representan una nueva evolución orgánica. Las operaciones a gran escala emprendidas por este rey evidencian cómo el sistema filipino se estableció sobre la base de unas leyes formales que alentaban su continuidad temporal y su prolongación espacial indefinida sin merma de coherencia. De hecho las ambiciosas intervenciones posteriores reconocen en aquel legado un modelo ideal para enfrentarse al territorio y lo emplean en comodato con la finalidad de procurar el engrandecimiento constante del Sitio.

La disciplina geométrica impuesta sobre el jardín, sobre el espacio para el ocio real y la escenografía cortesana, sobre las conexiones con el sistema viario, sobre la ciudad y el palacio, sobre las huertas, se resuelve con una coherencia que desde el primer trazado regularizador del territorio se traslada hasta la mismísima morfología de vivienda y su solución en detalle. Y la constatación de esta coherencia, y, señaladamente, su constatación sucesiva durante cuatrocientos años, constituye la máxima singularidad de Aranjuez.

Esta coherencia se manifiesta como un perfecto paradigma de integración entre medio urbano y medio natural. Debe valorarse en mucho la relación de conectividad establecida desde el principio entre el modelo de ocupación territorial y el modelo de ciudad, relación que con las peripecias de la historia ha llegado a hacerse totalmente recíproca y simbiótica. Es posible que la importancia de esta relación haya permanecido oculta de algún modo durante los años posteriores a la última campaña de grandes intervenciones reales en el Sitio, acaso descuidada por un desarrollo industrial que parecía propiciar la consideración de la trama urbana como entidad independiente del medio. Sin embargo, hoy se comprende perfectamente que la congruencia del ser urbano de Aranjuez dimana precisamente de la misma volición que posibilitó la extraordinaria morfología del medio natural que lo circunda, que la misma idea regularizadora que rige la disposición y dimensiones de manzanas con patios, es la que genera los trazados de las calles arboladas, de las huertas, canales y jardines, y que esa idea no tiene tanto que ver con un mero encadenamiento afortunado de decisiones regias, sino con la pura destilación de las potencias estéticas más refinadas de occidente. Tal es el valor delicadamente preservado en Aranjuez y tal ha de ser su compromiso con el futuro.

4. Un paisaje agrícola

La actividad del hombre modificó un paisaje natural en el que los sotos y bosques lo eran todo para convertirlo en un territorio en donde la huerta producía flores y frutas, hortalizas y plantas medicinales de una variedad inusual. Pascual Madoz, autor del más famoso *Diccionario Geográfico y Estadístico Español*, advierte en 1845 que

“Este vasto jardín, en el que se ha reunido lo mejor y más particular del reino vegetal que se cría en España, en América, en Francia, Inglaterra y hasta en el Oriente, presenta la más inmensa variedad de árboles y frutas que puede imaginar el gusto o el capricho: así es que, mientras por una parte se pisa la hierba yoyo de los jardines ingleses, y se ven el cedro del Líbano, el árbol chino de la vida, el tulipán de Virginia, el fresno seco de Luisiana, el laurel de Nive, el chopo carolino, el pino de Nueva Inglaterra, el de Jerusalén y el de Arcadia, la acacia de tres puntas de América, el arce y el plátano de Canadá; por otra se cuentan más de 60 especies de peras, 30 de manzanas, 11 de ciruelas, 8 de guindas y cerezas, 6 de albaricoques, 2 de acerolas, 2 de nísperos, 54 de abridores, pavías y melocotones, 2 de higueras, 2 de granadas y 1 de moras de moral: esta especialidad aumenta a las demás partes una hermosura y amenidad muy singular; y unidas todas a la armoniosa música de los bulliciosos pajarillos de todas las especies, que por el jardín anidan; al ruido de las cascadas, y a la pureza del aire, hacen seguramente un deleitable paraíso”.

Los cultivos más originales y representativos de la huerta de Aranjuez, aunque nunca llegaron a ser los de mayor extensión ni mayor rendimiento, son la fresa, el fresón, el espárrago y la alcachofa. La fresa es una variedad llamada “fraganía”, que es espontánea en la ribera

del Tajo, de fruto pequeño, muy azucarado y aromática, muy apreciada. El fresón conocido como “mariguín” puede ser considerado indígena por haber adquirido con el tiempo caracteres propios. Se atribuye la introducción del espárrago de Aranjuez a Esteban Boutelou; procede de Holanda y llegó a principios del siglo XVIII. La alcachofa ha protagonizado en estas huertas sucesivas apariciones y desapariciones a lo largo de la historia.

La actividad se ha organizado tradicionalmente mediante cultivos intensivos en parcelas de mediano o pequeño tamaño con rotación de cereales, leguminosas, tubérculos y hortalizas. Todo ello se desarrolla en un valle recubierto por un manto de aluviones, arenas finas y arcillas que dan como resultado un suelo de fertilidad que muchos han considerado irreplicable.

El riego permite la transformación del soto original y la pradera en huerta y en jardín. Los canales imprimen en el paisaje “un sello de naturaleza sumisa, dócil al hombre, de tierra en domesticidad. Sus líneas son uniformes y regulares, con tendencia a la recta, y eliminación de los meandros en los que el río divaga perezoso y con holgura. La pulsación de sus aguas es semejante a la del río; pero más regular y tranquila. Cavados en la tierra o revestidos de piedra o cemento, acentuando su presencia en las construcciones de presas, aliviaderos y desagües, los canales que han hecho la huerta son hoy uno de sus más acusados rasgos morfológicos”¹.

A partir de los años sesenta, la modernización de la agricultura y de su comercialización comenzó a dificultar el mantenimiento de esta situación. En la actualidad, “la actitud de los agricultores se debate entre dos tendencias: la de cultivar el suelo a la manera tradicional alternando y diversificando productos y haciendo gala al buen nombre de los alimentos de Aranjuez y la dominante de una producción sin riesgo de productos subvencionados (el maíz) que ofrecen unos rendimien-

¹ TERÁN, Manuel de: *Huertas y jardines de Aranjuez*. 1949.

tos aceptables gracias a la calidad de las tierras"¹. Ante el riesgo de que Aranjuez perdiera definitivamente uno de los principales rasgos de su paisaje, el Ayuntamiento decidió presentar a la Unión Europea un proyecto que pretende marcar un punto de inflexión en este proceso de deterioro. Este programa, que fue aprobado en Bruselas con cargo a los fondos Life en noviembre de 1996, tiene como su objetivo principal "reimplantar la extraordinaria biodiversidad que el entorno natural de Aranjuez ha sido capaz de albergar. Pretende ofrecer apoyo a los agricultores para que recuperen una agricultura hortofrutícola diversa en las zonas de huerta, haciendo que sus productos ganen rentabilidad por las vías de la calidad y de un tipo de producción integrada, que no perjudique al medio ambiente"². Se trata de una iniciativa que entronca con la historia del Real Sitio. Pues ya desde el siglo XVI, pero sobre todo en el XVIII, acogió numerosas y cuantiosas inversiones para la creación de explotaciones que pretendían el desarrollo de una "agricultura ideal". Como muchos han señalado, "Carlos III se propuso hacer de Aranjuez un ejemplo de la política agropecuaria de la monarquía ilustrada y con tal fin creó varias fincas modelo como el Cortijo de San Isidro, el Campo Flamenco, Las Infantas o Mira el Rey y amplió las existentes de Serrano y Castillejo, ordenando los terrenos y sus accesos mediante calles arboladas, lo que supuso una evolución coherente y orgánica del sistema filipino"³. La yeguada de Sotomayor, con grandes pastos y un edificio imponente, la Casa de la Monta, supuso un capítulo importante en la mejora de la raza equina española, y ahora se trabaja en su recuperación con un programa similar.

La huerta y el jardín, el soto de ribera y los paseos arbolados con sus estratos vegetales inferiores de abundantes zarzas, hierbas y flores conforman un paisaje

insólito en asociación simbiótica sorprendente y magnífica. Lo que antaño fuera tan sólo el sueño de reyes y arquitectos, hoy sigue siendo un formidable cuadro donde se funden lo espontáneo y lo más laborioso, lo sencillo y lo complejo, las plantas y los esfuerzos visionarios, el mundo de las ideas y el de lo concreto y lo puramente productivo.

5. La ciudad ilustrada

La ciudad de Aranjuez no existió hasta mediados del siglo XVIII, hasta el momento mismo en que Fernando VI derogó la prohibición de asentamiento vigente desde los tiempos de Felipe II y decidió su existencia. Hasta entonces el Real Sitio había sido una villa de placer con sólo unas pocas instalaciones anejas al palacio.

Pero Fernando VI y su esposa Bárbara de Braganza desearon en torno a la casa real una ciudad populosa y alegre, cómoda y capaz de cubrir las necesidades de un séquito aristocrático cuantioso, lo que probablemente constituyó un apoyo razonable al interés muy contemporáneo de establecer un modelo urbanístico y ciudadano de referencia, exponente esta vez de los ideales de virtud social y política. En consecuencia, Santiago Bonavía, arquitecto real, recibió en 1747 el encargo de levantar una planta de nueva población.

Cuando el rey decide la creación de la nueva ciudad, tiene muy en cuenta la preexistencia de un modelo racionalizador del territorio que no sólo reconoce, comprende y asume, sino que él mismo ha contribuido a recuperar y acrecentar, y con cuya preservación se compromete. Así, el plano de fundación de la ciudad que aprueba en 1750 se caracteriza por mantener la

¹ VELÁZQUEZ, Isabel: *Sotos, paseos y huerta*. Un proyecto Life en Aranjuez. 1998

² BALLESTEROS, Gregorio; ROMAN, Marta y VELÁZQUEZ, Isabel: *Esplendor y declive de la Huerta y Paseos de Aranjuez*. Boletín Agrario de la Comunidad de Madrid. 1997.

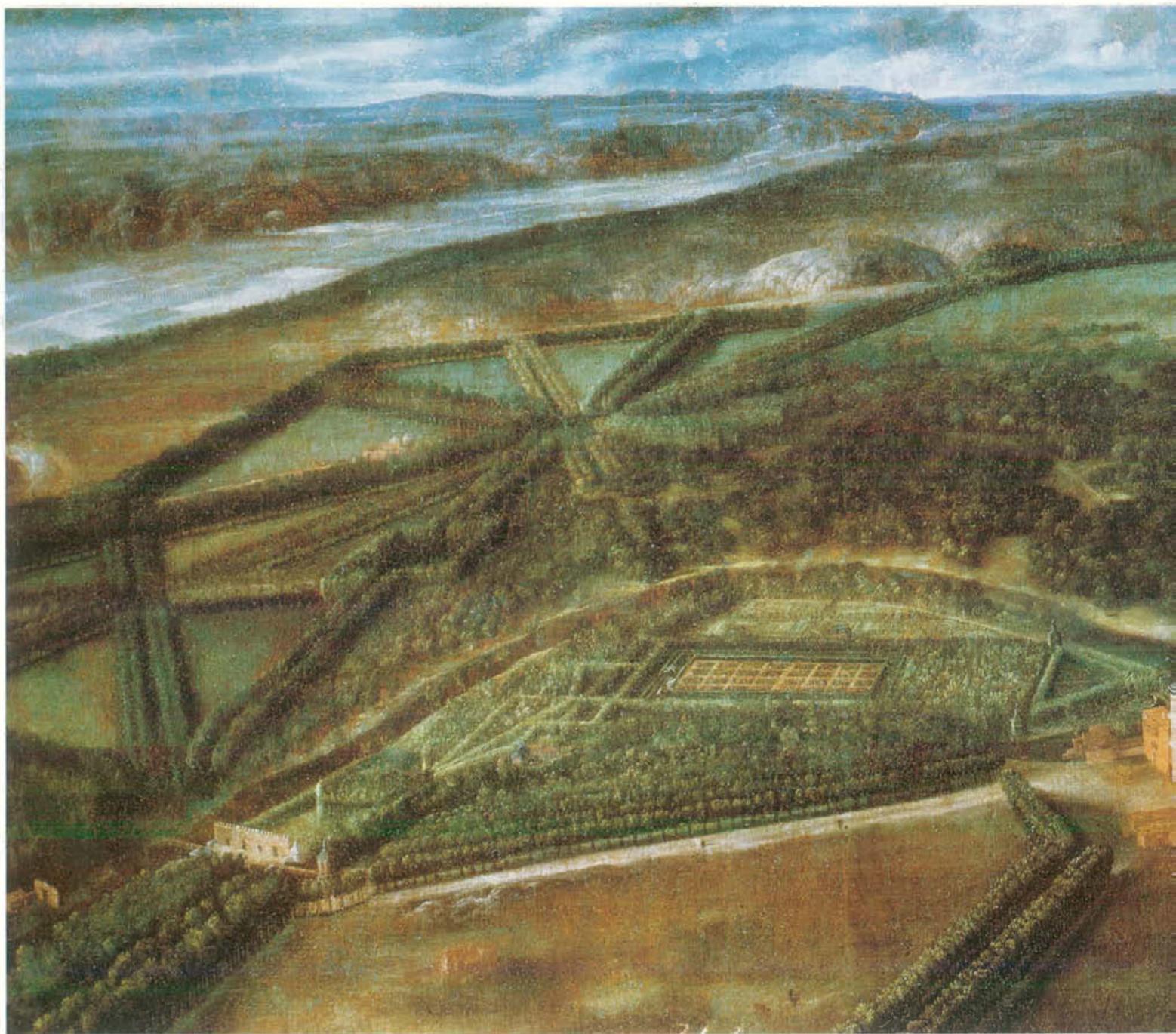
³ SANCHO, José Luis: *Cartografía Histórica de Aranjuez*. Cinco siglos de ordenación del territorio. 1991.



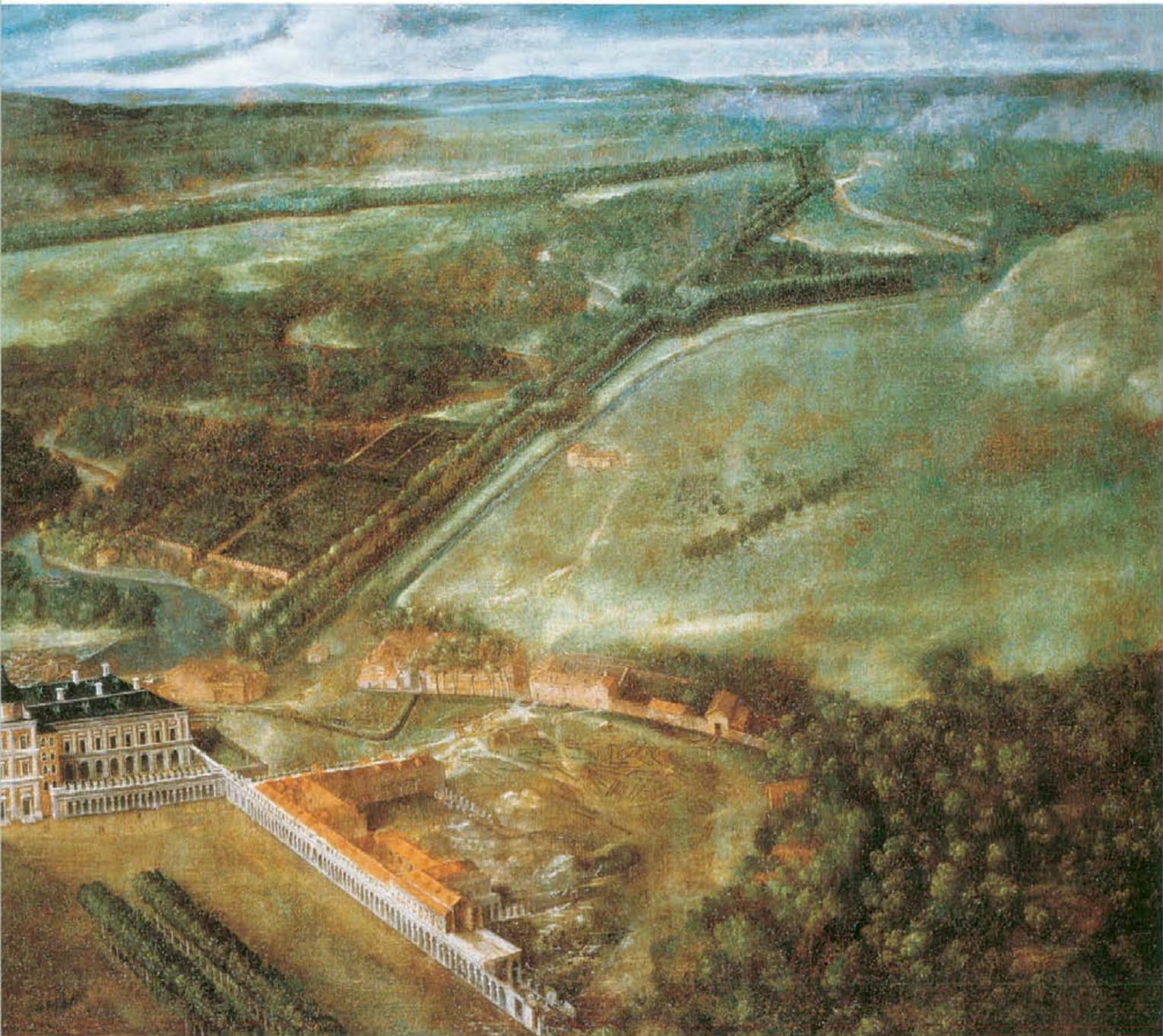
ANÓNIMO (Atribuido a Juan de Herrera)

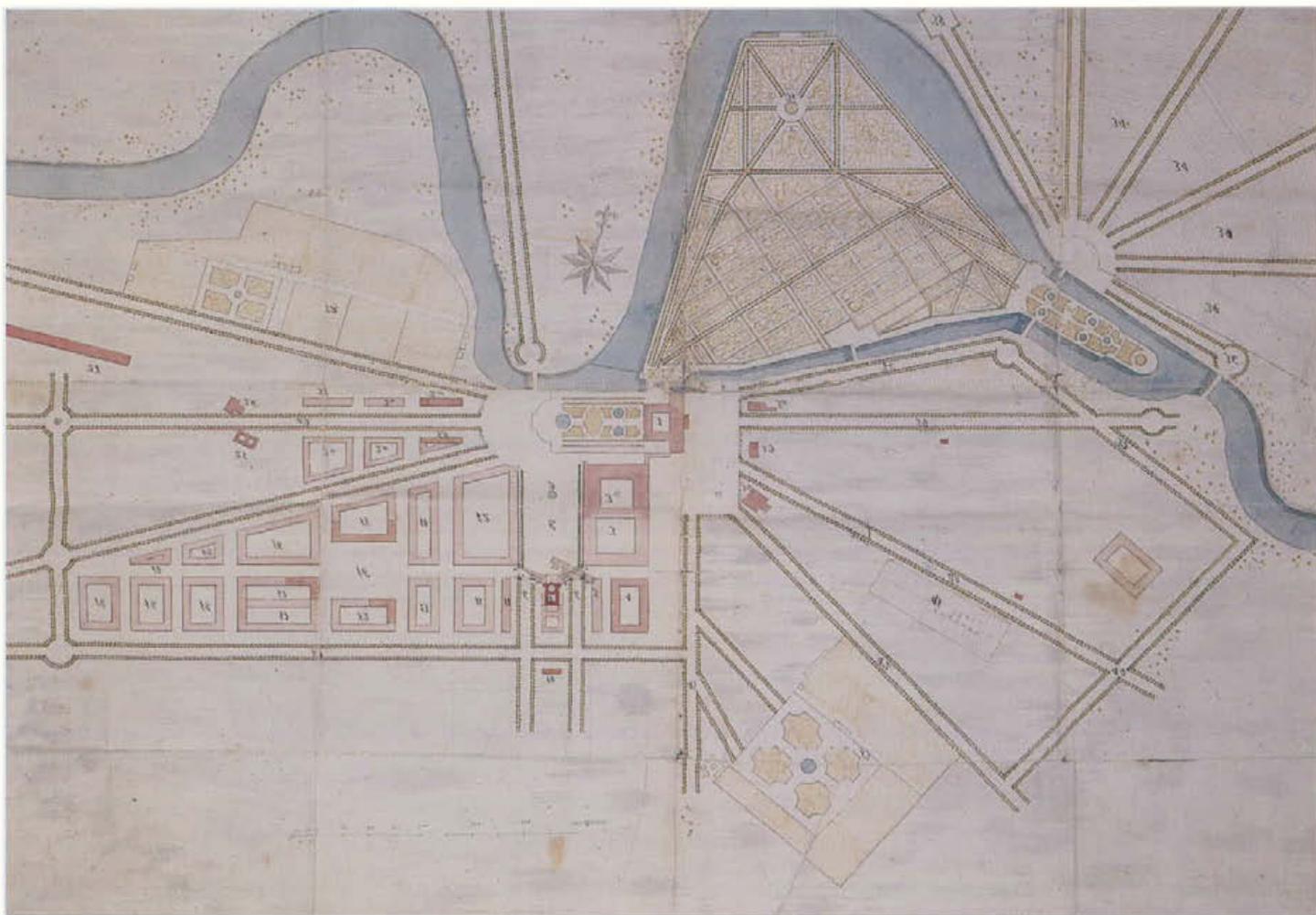
Plano del Palacio, Casa de Oficios, calles de Toledo y Madrid y Huertas de Picotajo

Hacia 1581. Biblioteca de Palacio Real de Madrid, dib IXM242, fasc. 2, 3-4. PN

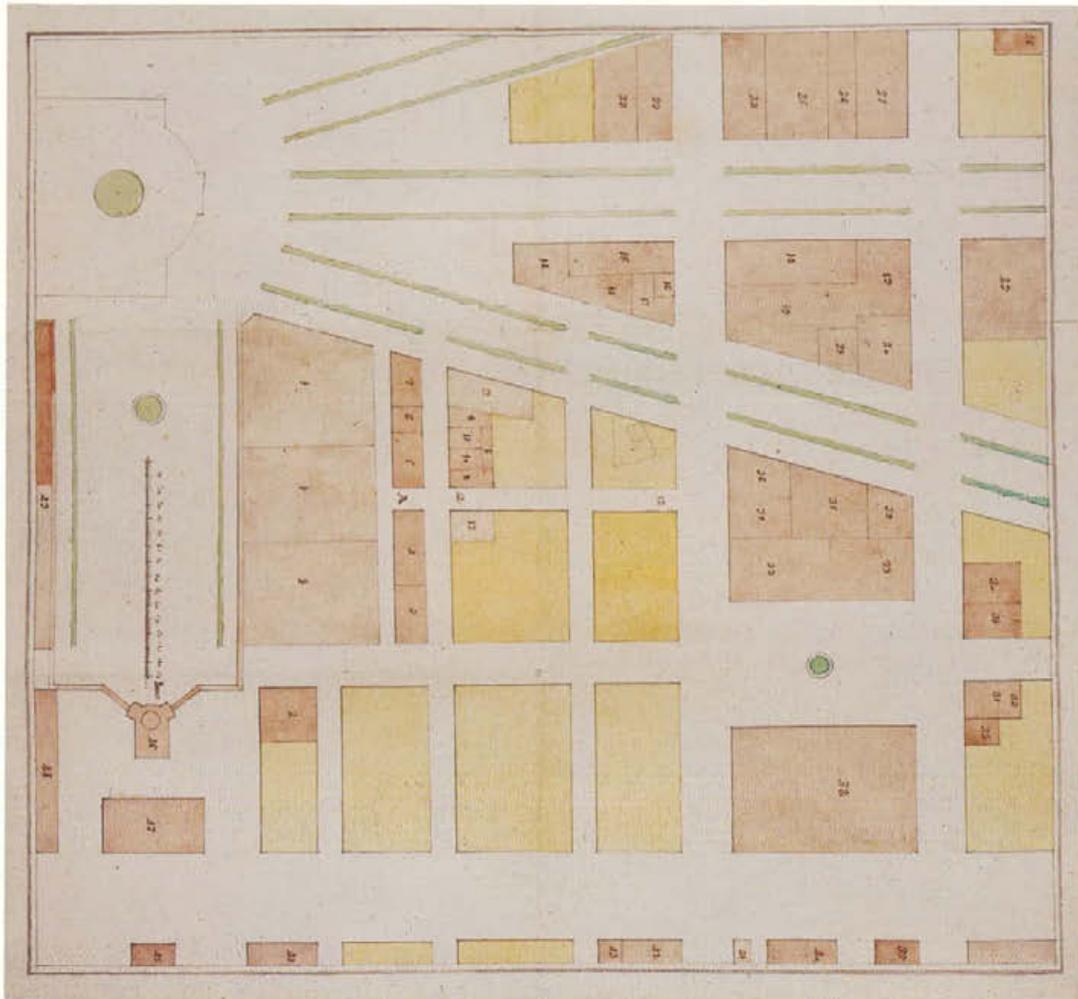


ANÓNIMO. *Vista del Real Sitio y Bosque de Aranjuez*. Hacia 1630. Museo Nacional del Prado, Madrid.

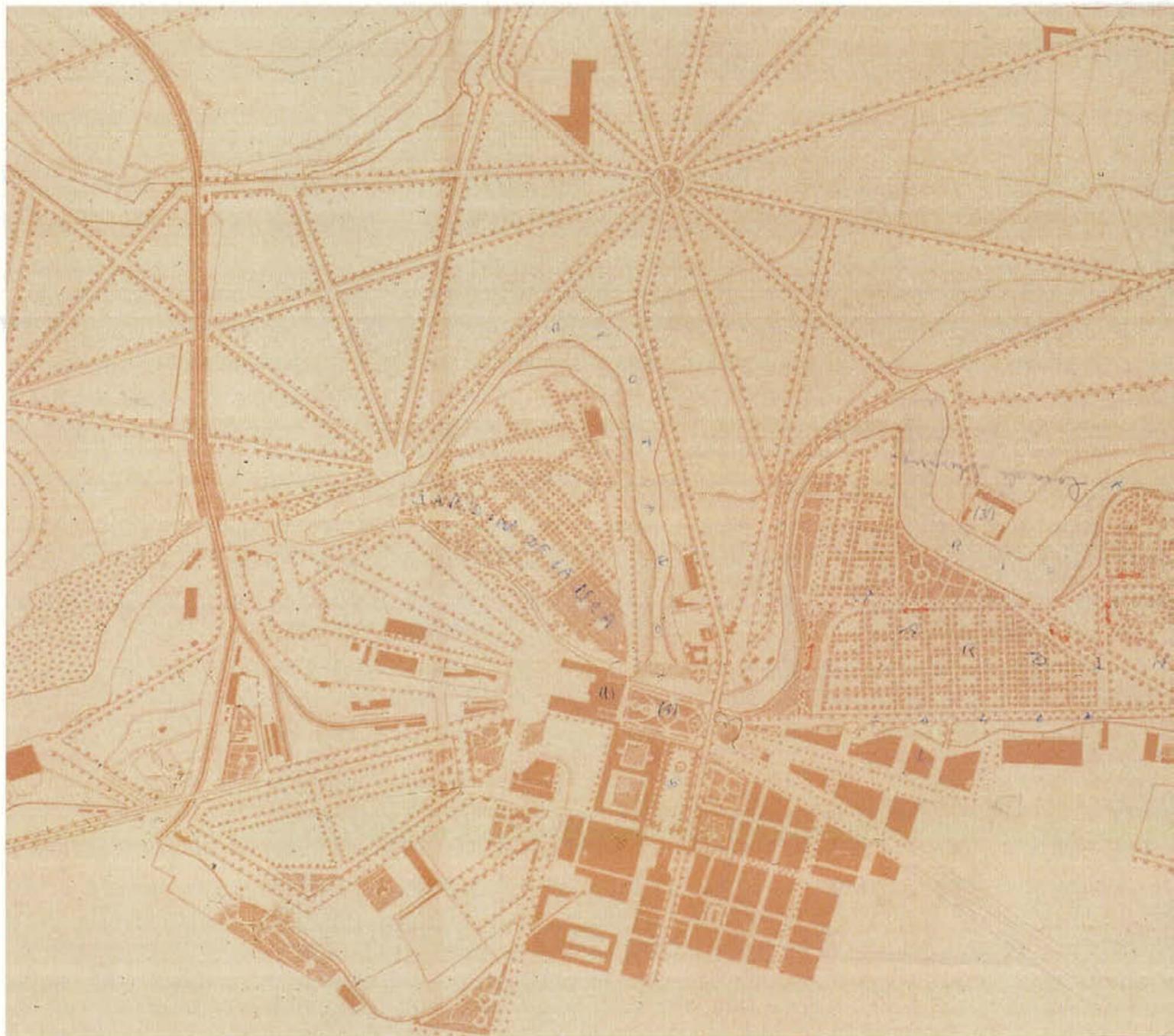




SANTIAGO BONAVÍA
Plano General del Palacio, jardines y nueva población
1750. AGP. 1802. PN



JAIME MARQUET
Delineación de un sector del pueblo de Aranjuez
1765. AGP. 1.78. PN





ANÓNIMO
*Plano general del pueblo y
de las calles arboladas,
desde el hipódromo hasta
el puente de la Reina*
Hacia 1920. AGP 2.466. PN



Vista aérea de Aranjuez desde el Jardín de la Isla, con Palacio en primer término y la ciudad al fondo
Foto: Paisajes Españoles



Vista invernal del Río Tajo a su paso por Aranjuez
Foto: Fernando Alda



Vista aérea del casco urbano de Aranjuez
Foto: José Francisco Ortiz

coherencia con el esquema de ocupación presente al otro lado del río, con cuya traza conecta de manera natural. Este compromiso adquirido con leyes formales precedentes se resuelve en una suerte de comunión volitiva con el legado filipino y denota un claro propósito de integrar la nueva e importante actuación en una unidad territorial que se reconoce de entidad superior. Acaso late en esta decisión, no sólo la aceptación de la geometría como símbolo de la suprema inteligencia que reina sobre el universo, sino también la intuición de la necesidad de establecer una nueva relación entre la arquitectura y el medio natural, enunciada por algunos teóricos y que, al correr de unos pocos años, se revelará acertada. Ambas proposiciones encontraban en Aranjuez el marco ideal para su plasmación. Late también el principio de persecución de la felicidad pública y del beneficio moral que debería asociarse al ideal de buen gobierno y que años después explicará Ledoux en su *L'Architecture considérée sous le rapport de l'art, des moeurs et de la législation*: "Cuando se construye una ciudad, cuando se levantan monumentos perdurables, el príncipe que dirige al artista no puede permanecer indiferente. Si es instruido, busca alcanzar el refinamiento de las costumbres mediante ejemplos que conmuevan a la masa. Se rodea de los medios necesarios para dar a todos los establecimientos que concibe el carácter de utilidad que honra el presente y perfecciona el futuro".

Debemos, por lo tanto, admitir la existencia de una idea compleja, amparada por múltiples contenidos simbólicos e inexcusables preexistencias, asociada al nacimiento de Aranjuez como ciudad, idea que sólo puede plasmarse con integridad recurriendo a un conjunto de pautas lingüísticas muy precisas. Tal conjunto de pautas toma la forma de ordenanza que, como acertadamente se ha señalado ya, debe entenderse como el elemento mediador entre la idea de ciudad y aquellos que tendrán que realizarla. Así está implícita en las palabras de Bonavia cuando, en 1750, presenta el plano de la nueva población: "... para que todas las casas que

en adelante se fabricasen de orden de S.M. o que con su real permiso construyesen sujetos particulares para su propia conveniencia [...] sean todas bajo de una idea". Y explícitamente se recoge en una real orden posterior: "Quienes hayan de obtener permiso de S. M. para fabricar, que lo hagan en el terreno que se les concede a línea, y según la planta dada para la uniformidad y hermosura del conjunto [...] y últimamente que por el gobernador se dé título o despacho formal de las casas que se fabricases, procediendo certificación del arquitecto-director de estas reales obras de estar arreglada a la planta y demás reglas establecidas...". Bajo el reinado de Carlos III, el arquitecto Juan de Villanueva dictó unas nuevas ordenanzas, concebidas como una minuciosa y estricta tipificación de elementos y soluciones constructivas que fijaron el modelo de edificación característico de Aranjuez: manzanas divididas en lotes que se organizan por medio de un sistema de crujías en torno a patios regulares rodeados de corrales; fachadas uniformes, carentes de ornamento y provistas de grandes portones de dan acceso a las fincas; igual altura en toda la manzana e igual alero con canchillos de madera; misma pendiente en las cubiertas, etc. A esta tipología se ciñeron incluso los palacios que abrieron en Aranjuez las familias aristocráticas. De este modo, el casco de la ciudad no tiene un arte grandioso de construcción y carece de los rasgos nobiliarios que pueden observarse, por ejemplo, en los conjuntos manchegos, sino que su valor como ciudad debe buscarse en la regularidad de su conjunto, en la armonía con la que todos los edificios, aún aquellos que más podrían destacar, se integran en la trama urbana.

Esta trama urbana se desarrolla a partir de dos preexistencias principales: por un lado, las Casas de Oficios destinadas al albergue de la servidumbre del palacio y que se levantan a espaldas de éste, por otro, ciertas calles arboladas, alguna de considerable longitud, que nacían en las proximidades del edificio real y que formaban parte del esquema general de ordenación territorial.

Las Casas de Oficios proporcionarán la orientación, la escala y la dirección de la futura retícula cuadrangular. Aranjuez comparte este modelo de trama urbana ortogonal con la mayoría de las ciudades *ex novo* levantadas desde el siglo xvi. Es el patrón que repiten prácticamente todas las ciudades del nuevo mundo: Lima, Santiago, Potosí, Santo Domingo, La Paz, etc. Responde a un modelo contemplado en la tratadística renacentista y que se inspira en la ciudad de nueva creación de la antigüedad clásica: era la planta que los griegos daban a sus ciudades coloniales, y la que adoptaron igualmente los romanos, con su foro central —el zócalo hispanoamericano— del que partían los ejes perpendiculares ordenadores del cuadrángulo urbano. Aranjuez toma lo esencial de este esquema pero en él se prescinde de un centro evidente y de los marcados ejes, ya que la trama será subsidiaria del palacio por una parte, en lo que constituye sin duda una forma de afirmación de la preeminencia de la Corona, y, por otra, de su ya aludida integración en el sistema de orden superior presente en huertas y jardines. Además, un conjunto de plazas dispuestas en una suerte de relación direccional con el palacio, proporcionará un repertorio de elementos ordenadores más ricos y complejos: la gran plaza de San Antonio se establece como el vínculo entre el ámbito palatino, al que pertenece tipológicamente, y el ciudadano, y, perpendicular a ella, la plaza de Abastos, mucho más modesta, preside el espacio propio de la población.

En cuanto a las calles arboladas, serán integradas en una trama radial que toma al edificio real como centro y que, en la práctica, se resuelve en dos tridentes generadores de bellas perspectivas y que se sitúan a naciente y poniente del palacio. El tridente occidental queda sometido al dominio estricto de éste, y su finalidad es la de ordenar en tranzones triangulares el espacio ante su fachada principal y conectar directamente con el cercano esquema de ordenación de las huertas. El tridente oriental se superpone a la trama cuadran-

gular de la ciudad y contribuye poderosamente a destacar el palacio y sus alrededores inmediatos como el verdadero centro de la traza urbana.

La pequeña ciudad pensada por Bonavía en pocos años se reveló insuficiente para albergar a una población que crecía a buen ritmo (2.563 habitantes en 1786, 4.226 en 1797) y que se multiplicaba además con ocasión de las jornadas reales, de modo que bajo el reinado de Carlos III fue preciso ampliarla hacia el sur. En esta segunda fase de construcción, que se aleja del entorno palatino, el patrón de crecimiento viene determinado exclusivamente por la trama ortogonal. Por otro lado, criterios culturales ilustrados han venido a sustituir por completo a aquellos deudores del último barroco italiano, por lo que las grandes perspectivas rematadas en elementos monumentales y la construcción de escenografías arquitectónicas para la vida cortesana se relegan en beneficio de una dotación de infraestructuras de índole racionalista que se distribuye por el nuevo caserío: hospital, matadero, teatro, convento, plaza de toros, etc.

Ambas actuaciones, la de Fernando VI y la de Carlos III, representativas de dos momentos del siglo xviii diferentes pero inmediatos se unen ejemplarmente en un conjunto que constituye sin duda la ciudad cortesana más completa, coherente e interesante del urbanismo español. Una ciudad que, por otro lado, logra una relación de absoluta congruencia con el modelo de ocupación territorial en que se encaja y del que, en realidad, depende.

Y este modelo, hasta bien entrado el siglo xx, se había mantenido razonablemente íntegro. Pero ya la desaparición de las jornadas reales había ocasionado el progresivo abandono de los palacios y el descuido en el mantenimiento de los edificios, y su envejecimiento se hizo patente en tiempos recientes. A estas alturas, Aranjuez había comenzado un proceso de industrialización que si bien no tenía incidencia negativa directa sobre la preservación integral del territorio, sí que desplazó

cualitativamente la orientación de los intereses económicos urbanos, modificando la relación de la ciudad con su entorno. En tales circunstancias, una falta de sensibilidad general que primaba el desarrollo basado en modelos de crecimiento banales sobre el compromiso entre idea y forma en que Aranjuez había fundamentado su integridad condujo a una degradación del conjunto. Afortunadamente, esta degradación no afectó a lo esencial: la trama urbana siempre se mantuvo razonablemente intacta, sufriendo sólo unas pocas agresiones en sus bordes, últimamente en proceso de reintegración y algunas vulneraciones de la tradición constructiva que han producido la aparición de ciertos edificios ajenos al canon particular de esta villa. Las nuevas ordenanzas de Aranjuez, redactadas en 1981, posibilitaron la detención y retroceso del deterioro.

6. Los árboles y jardines de Aranjuez: La aclimatación de especies exóticas

De entre todas las maravillas de Aranjuez, es sin duda su arbolado la más destacada. La imagen de este lugar que guarda el viajero se enreda en su memoria de altísimas ramas de frondosidad y colorido que en primavera o en otoño evolucionan vertiginosamente. Estos árboles descomunales se encuentran, en sorprendente cantidad, desperdigados por los antiguos y complicados jardines o también alineados, en orden geométrico perfecto, en algunos de los innumerables paseos y calles que aparecen en todas las direcciones.

Pero, si Aranjuez fue bosque espontáneo y la naturaleza por sí sola lo colmó de abundancia vegetal, los principales ejemplares que hoy se conservan tienen la particularidad añadida de un origen exótico que hace doblemente asombrosa la majestuosidad de su presencia, vigor y magnitud.

Con ocasión de la conmemoración del centenario de Felipe II en 1998 han sido publicadas diversas mo-

nografías que ponen de manifiesto la afición del rey por las flores y las plantas. La pretendida austeridad de su carácter o severidad de sus gustos contrastan con el descubrimiento de ese entusiasmo real por la botánica. La ciencia botánica tenía para el monarca español un indudable interés adicional pues, padeciendo desde niño horribles enfermedades crónicas, procuró facilitar en lo posible a sus médicos el descubrimiento de nuevos fármacos que aliviaran de paso sus frecuentes dolores e indisposiciones. Andrés Laguna, traductor y comentarista en 1555 del *Dioscórides*, en la carta al Rey que presenta el libro, solicita la creación de algo que podría interpretarse ya como un jardín botánico, contemporáneo de aquellos otros de Pisa, Padua, Leipzig, Leyden, Oxford o Montpellier. También en España, otras ciudades como Sevilla y Valencia contaron con importantes colecciones e instalaciones en el siglo XVI, pero la presencia y el propio interés de Felipe II en y por Aranjuez, le impelían a ordenar constantes envíos a ese destino de una variedad inusitada de especies.

Es posible que el Jardín Botánico de Aranjuez no pueda considerarse tal en realidad, en el sentido que actualmente se le da a esas dos palabras, pero también es cierto que en el siglo XVI la taxonomía aún no se había desarrollado como luego lo hizo en el XVII con Ray, Magnol o Tournefort o en el XVIII con Linneo y Adanson. Lo que es indiscutible es la relevancia de España como primer país receptor en aquel siglo de exotismos americanos y orientales o la de Aranjuez como centro de aclimatación y cultivo de nuevas especies o de emisión y difusión de los excelentes y curiosos resultados obtenidos. Podrían mencionarse personalidades como Nardo Antonio Reccho, destilador en Aranjuez y a cuya mano se debe lo que se ha conservado de la monumental obra del naturalista Francisco Hernández.

Ya entonces los visitantes manifestaban su asombro. En 1594, Camilo Borghese afirma que "hay allí infinitos árboles traídos de las Indias y es además abundante en

toda clase de frutas que allí se encuentran de las cuales es distinta una especie de la otra, con anchas y largas avenidas que tienen a los lados árboles que preservan del sol; y estos paseos, que son cincuenta y ocho, están llenos de árboles diversos”.

Si los olmos y álamos habían sido siempre abundantes, en la segunda mitad del *xvi* se hicieron traer moreras, fresnos, nogales, sauces, almendros y una increíble variedad de plantas ornamentales y frutales procedentes de los diversos rincones de la península y de Flandes. Esteban Boutelou, ya en 1806, cuenta cómo ha “registrado los anillos leñosos de algunas de estas especies, que se han derribado modernamente, y he contado bien manifiestos desde doscientos y quince hasta doscientos y cuarenta círculos o lechos concéntricos de madera”. Algunos de aquellos enormes olmos llegaron hasta hace muy poco y fue la grafiosis quien los abatió. Joseph Townsend, originario de un país de grandes olmedas, viajó por España entre 1786 y 1787 y describió Aranjuez diciendo que “su gran extensión y las dimensiones de sus olmos, los más grandes que nunca he visto, hacen que todo tenga esa clase de magnificencia que sólo produce placer”.

Por supuesto que no debe confundirse la historia de las plantas con la de la jardinería. Pero los jardines de Aranjuez contienen, entre tantas y distintas cualidades, estilos y antigüedad, un pasado compartido y protagonizado por la sucesiva aparición en escena de flores, arbustos y árboles que, procediendo de ultramar, encuentran su acomodo y su sitio a lo largo del lento transcurrir de los tiempos. El de la Isla es aún un jardín renacentista italoflamenco, el del Rey es un modelo de jardín cerrado y secreto. El del Parterre fue resultado de un compromiso entre el clasicismo francés, condicionantes del lugar y una cierta tradición de jardín manierista adornado con estatuas que sufriría frecuentes modificaciones. El del Príncipe es un *jardín de jardines* que va creciendo mientras incorpora en sus diseños o trazas diversas

modas o distintos episodios de los siglos *xviii* y *xix*. Durante la segunda mitad del *xix* y primera del *xx* surgen dispersos multitud de interesantísimos y modernos jardines de los que apenas se conserva el de Isabel II.

Desde un punto de vista europeo, la historia puramente vegetal de la jardinería es en gran medida la historia de las expediciones botánicas y de los métodos o técnicas de aclimatación de especies llegadas de extraños lugares. Puede esta apasionante historia resumirse en tres etapas diferenciadas: una primera que va desde los orígenes hasta el descubrimiento de América por los europeos, una segunda desde ese momento hasta el siglo *xix* y otra tercera cuando ya es posible realizar descubrimientos botánicos en cualquier punto del globo y éstos se producen con cierta intensidad en Asia, África y Oceanía. De aquella primera etapa se suelen nombrar episodios tan conocidos como las expediciones ordenadas por la reina Hatshepsut en Egipto. Pero son las segunda y tercera las que aquí nos interesan, por las consecuencias tan determinantes que tuvieron sobre el paisaje de Aranjuez. El descubrimiento de la flora americana supuso una auténtica revolución tanto en la horticultura productora de alimentos como en la destinada a la ornamentación o a los jardines. Algunas de dichas plantas llegarían también a reproducirse con el tiempo de manera espontánea invadiendo territorios en competencia con la vegetación estrictamente autóctona. Ya Cristóbal Colón identificó plantas como la canela, el algodón o el cacao. La primera expedición significativa fue la Francisco Hernando, que ya ha sido citado, y que recorrió México durante siete años con resultados muy celebrados. Pero es sobre todo en el siglo *xviii* cuando la actividad científica de los españoles se hace más intensa en ultramar. Se tiene noticia de más de cincuenta grandes expediciones al llamado Nuevo Mundo y algunas más a otros continentes que se estaban explorando durante el siglo *xviii*. Entre estas últimas puede mencionarse la de Juan de Cuéllar, botánico real nacido en Aranjuez, a Filipinas en 1785.

Son plantas del este de Norteamérica, principalmente Luisiana y Florida, y del norte de México las que se introducen con mayor fortuna en Aranjuez. Mucho se ha escrito sobre la idoneidad de esta vega para la aclimatación y los cultivos de aquellas especies, procedentes de suelos pantanosos y veranos tórridos como el nuestro. Mencionaremos a continuación algunos de los casos más exitosos a la vista de cómo han llegado aquellos ejemplares a nuestros días.

En 1778 se introdujeron en Aranjuez una buena cantidad de *Platanus occidentalis* L. procedentes de Luisiana; *Platanus orientalis* L., que vinieron a través de Francia; y una variedad que subsiste, procedente de Italia, que es el *Platanus cantabrigensis* Henry. También por entonces llegaron semillas de la acacia de tres espinas (*Gleditsia triacanthos* L.) o de distintos pacanos (*Carya illionensis*, *Carya* sp.). En 1783 llegan el ciprés calvo o ahuehuete (*Taxodium mucronatum* L.) o el árbol tulipán (*Liriodendron tulipifera* L.). En 1784 se aclimataron distintos arces americanos como los *Acer rubrum* L., *Acer saccharinum* L., *Acer Canadensis* o el arce euroasiático (*Acer tartaricum* L.) y en 1788 el *Acer pensilvanicum* L. De 1786 es el nogal negro (*Juglans nigra* L.). En 1789 se introducen semillas de guayacán de Virginia o plaqueminero (*Diospyros virginiana* L.) y los castaños americanos (*Aesculus flava* Ait., sinónimo de *Aesculus octandra* Marsh.; *Aesculus pavia* L.; y *Aesculus pavia lutea*, seguramente el actual *Aesculus neglecta* Lind).

Veintiocho ejemplares de diversas especies existentes hoy en Aranjuez han sido incluidos en el catálogo de árboles singulares de la Comunidad de Madrid. Muchos otros presentan los mismos méritos de aquellos que fueron elegidos presumiblemente por representar ejemplos de lo que aquí se repite una y otra vez. También podría sugerirse creación como figura legal de protección de la *alineación singular*, que en Aranjuez presenta casos tan extraordinarios como las de las calles de la Reina, de Toledo, de Lemus o de Joaquín Rodrigo.

La mayor parte de los mejores individuos y grupos pueden ser observados en el jardín del Príncipe.

El ahuehuete de los Chinescos tiene 6,30 m de circunferencia del tronco a 1,30 m de altura, 11,65 en la base, 45 m de altura y 27 m de diámetro de copa. Pero hay alineaciones de esta misma especie e individuos aislados aún mayores. De entre los cuarenta y ocho pacanos, el *Macho* puede que sea el árbol más alto de los existentes en los jardines españoles, con 58 m. En Aranjuez viven ochenta ejemplares de *Liquidambar orientalis*, alguno de ellos alcanza 35 m de altura y 7,20 m de circunferencia de copa. Los guayacanes de Virginia superan los 35 m. Las guilandinas (*Gymnocladus dioica*) se han adaptado tan bien que se han convertido en árboles invasores, con ejemplares que llegan a los 40 m. La lista sería interminable. Baste, para cerrar este apartado, decir que el jardín del Príncipe contiene trescientas treinta y ocho especies distintas entre las pertenecientes al grupo de las vasculares leñosas (árboles y arbustos).

7. La actividad cultural cosmopolita

Los reyes de España tuvieron merecida fama de mecenas, siempre atentos al ambiente cultural internacional, y gustaron de los artistas más selectos del continente tanto como supieron reconocer el genio entre sus propios súbditos.

La herencia artística que quedó en Aranjuez es la esa cultura cosmopolita de artifices itinerantes, reclamados desde lejanas cortes; de ese intercambio de modas, teorías y poéticas que florecieron a caballo de los siglos. A ello se sumó la alta aristocracia, que con sus propias capillas y criados favoritos rivalizaba con la familia real en una animada competencia, saludable para el progreso de las artes.

Muchas obras desaparecieron, otras perdieron su vinculación con el Sitio, pero en éste quedó su influen-

cia visible o intangible; del mismo modo, Aranjuez influyó en la inspiración de las mentes que lo frecuentaron.

Trabajando para Felipe II, Juan Bautista de Toledo y Juan de Herrera, maestro y discípulo, fijaron la impronta arquitectónica de Aranjuez: una suerte de clasicismo constructivo y matemático que permaneció indeleble a lo largo de los siglos. También fueron ingenieros y jardineros. Su depurado clasicismo hispánico continuó modestamente en Juan Gómez de Mora o Pedro Caro Idrogo. Completar y ampliar el palacio y construir la nueva ciudad dio que hacer a una larga serie de Artistas: Santiago Bonavía introdujo las formas del gran barroco italiano; con él convivieron sus ayudantes Alejandro González Velázquez y Jaime Marquet, y también Ventura Rodríguez y Manuel Serrano. Un nuevo capítulo, ponderado y pulcro, corresponde a Fernando Sabatini y su equipo. Le seguirían las aportaciones, propiamente neoclásicas, de Juan de Villanueva, que comparten la preocupación constructiva y urbanística con los juegos de la jardinería galante. Esta llegaría a su término con el aliento romántico de Isidro González Velázquez.

Habitualmente modestos en la historia del arte, merecen aquí los jardineros un lugar señero, determinante en la imagen del Sitio. Lo efímero de sus creaciones no ha oscurecido el recuerdo de sus nombres. Con Felipe II trabajaron Jerónimo de Algora y Juan de Holveque, de inspiración tan flamenca como italiana. El jardín clásico a la francesa fue introducido por Marchand, y continuado por Leandro Bachelieu y la fecunda familia de los Boutelou, ligados especialmente a este lugar. Fue a Pablo Boutelou a quien correspondió asumir la moda paisajística y exótica que completó el asombroso ciclo de los jardines reales. Los grandes jardineros de Aranjuez fueron viajeros, cultos, defensores de sus ideas frente a arquitectos y entendidos. Su arte, entre cuidados y abandonos, renace en sus dibujos, vueltos a la luz por los investigadores, y en las restauraciones fieles de los últimos años: los curiosos aún encontrarán árboles plantados por sus manos.

La pintura protagonizó la ornamentación interior de los edificios regios, singularmente el palacio. En Aranjuez pueden seguirse los pasos de los grandes pintores de su siglo: Tiziano, Velázquez, Tiépolo, Goya. Sus obras no permanecen aquí, pero un cierto hábito de su genio inspira las dependencias regias. Hoy las paredes palaciegas imparten una frondosa lección de tescientos años de pintura cortesana, presidida por el academicismo de Mengs, que se dulcifica en las obras de Jordán, Meléndez, Maella o Bayeu. Otra tradición, necesariamente arraigada en el Sitio, es la representación del paisaje. Fue gusto ininterrumpido, desde los primeros cuadros de Houasse, pasando por las precisas vistas de Aguirre o las melindrosas de Brambilla, hasta renacer en el carismático Rusiñol, admirado inspirador de multitud de aficionados actuales.

Los programas decorativos de los jardines forman un apasionante, aunque poco conocido, capítulo de la historia de la escultura en España. Las obras procedían de colecciones o se importaban de autores extranjeros, hoy difíciles de identificar. Del siglo XVI son famosas las series de bustos de emperadores del jardín del Rey, también presentes en la Casa del Labrador. La más numerosa población escultórica es la del Jardín de la Isla, completada en el siglo XVII con intervención de numerosos artistas italianos y españoles. Los siglos borbónicos contarían con las aportaciones de escultores franceses. Una página singular es la larga tradición de retratos escultóricos de los reyes. Pudieron sumar más de una decena; muchos de ellos ya no están en Aranjuez: se les asocian nombres ilustres como los Leoni, o los dieciochescos Reyna y Olivieri.

A diferencia de la artística, la memoria literaria de Aranjuez no quedó vinculada tanto al Setecientos como a las esplendorosas décadas del Siglo de Oro. Narradores, poetas y dramaturgos hicieron del Sitio tema frecuente de su inspiración, como tal vez lo fuera para Jorge Manrique o Garcilaso de la Vega. Con ello sólo

reflejaban la fama que sus jardines, fuentes y bosques habían alcanzado en toda Europa. Muchos autores rodeaban la corte siguiendo mecenazgos, más oportunos en lugares de recreo como éste. Lope de Vega y el conde de Villamediana estrenaron aquí piezas de teatro cortesano; Argensola, Góngora, Cervantes y Gracián celebraron Aranjuez en sus textos. En los siglos posteriores fueron los viajeros españoles y extranjeros, muy numerosos, quienes retomaron la presencia del Sitio en sus escritos: críticos neoclásicos, galantes cortesanos y emotivos románticos, sumados a los círculos madrileños de autores como Ramón de la Cruz o Moratín. Aunque después fue Aranjuez escenario ocasional de encuentros literarios, frecuentado por Galdós o Valle Inclán, ha habido que esperar a la obra del novelista José Luis Sampedro para que el lugar vuelva a protagonizar episodios significativos de la actualidad narrativa.

Si el papel de los excelentes compositores e intérpretes de la corte filipina en Aranjuez es desconocido, la música dieciochesca, barroca, galante o clasicista, tuvo ocasión de brillar en multitudinarias fiestas o en la intimidad de las habitaciones cortesanas. Bajo la dirección de Farinelli, o en la generosa obra de Scarlatti y Boccherini, acompañada de valiosos músicos españoles como Herrando, Albero y Nebra, el aliento de Aranjuez quedó unido a cierta cualidad sonora que, curiosamente, tuvo su expresión feliz en nuestro siglo: en la obra atemporal, culta y popular de Joaquín Rodrigo.

8. Cultura y naturaleza

El paisaje del sur de Europa es resultado de la secular fricción entre una naturaleza de inusitada complejidad y fragilidad y una densa sucesión de civilizaciones con creciente capacidad tecnológica. En esta historia de agricultores, leñadores, ganaderos y guerreros, de conquistas, repoblaciones y deforestacio-

nes, las llanuras del mundo mediterráneo han sufrido un empobrecimiento ecológico al que escapan excepciones que adquieren un carácter casi milagroso: lugares singulares que simbolizan una determinada manera de enfrentarse al territorio, que muestran cómo lo mejor de una cultura puede proponer una forma distinta de relacionarse con el entorno. Son, necesariamente, fruto de una nada espontánea convivencia entre naturaleza y artefacto, una calculada simbiosis organizada por hombres sabios y sensibles y dotados de medios generosos, a lo largo de muchas generaciones.

El valor de Aranjuez se resume en esta excepcionalidad geográfica a la que se suma la excepcionalidad de su trayectoria histórica. Tierra fértil y agua abundante en el corazón del páramo, sumados a un poder culto y continuado, obsesionado con la recreación del paraíso. La lógica natural sustenta una riqueza que la lógica humana admira y reinterpreta, en un inacabado proceso transformador de cada uno de los elementos constitutivos del paisaje.

Si el *paisaje del agua* nace de ríos lentos y cambiantes, capaces de anegar en violentas crecidas la anchura del valle, cuando al fin el río es domeñado y represado un tupido entramado de canales y acequias provee un artificial anegamiento de la vega, que vuelve a verse inundada desde una red de arterias y capilares de imagen antropomórfica. Los ingenieros son arquitectos y jardineros: luchan contra el agua, vencen y son vencidos, le sacan provecho y le rinden homenaje en cascadas y fuentes. A la vez, los embalses devienen en lagunas solitarias, conquistadas por la flora y la fauna *naturales*.

Las aguas dan vida a un paisaje del verdor. Los bosques más frondosos se arriman a los cauces mudables del río; comunidades vegetales de sorprendente especialización pueblan las inhóspitas laderas. En el valle, el bosque retrocede ante la triunfante agricultura: el cultivo artesano de la huerta, el cultivo placentero del jar-

dín. La enorme variedad de frutos y hortalizas, la sucesión de todos los estilos de la jardinería europea, frente a la diversidad del medio original. Pero otro *bosque geométrico* de rectas avenidas arboladas se superpone a los cultivos, se convierte en el verdadero rector del paisaje. Y mientras los horticultores transforman los frutos silvestres en delicias de la mesa regia, los jardines tienden de continuo a asilvestrarse y fundirse con el soto. Las plantas exóticas se aclimatan, escapan de sus cuidadores y se mezclan con las nativas, en un mestizaje que cuestiona los conceptos de autóctono y alóctono.

Del río, la huerta y el jardín nace la ciudad. Nace como un trozo más de paisaje, un *paisaje construido* concebido como la suma de los trazados radiales del jardín y la cuadrícula de la razón humana. Las filas de árboles son ahora filas de arquerías; las manzanas son austeros parterres de ladrillo y piedra. Las calles y las plazas como excusas para altas líneas vegetales, largas perspectivas de cúpulas, arboledas o cimas de montes lejanos. La ciudad crece dibujada por urbanistas con talante jardinero: caminos, puentes, viviendas, teatros, conventos, hospitales de discreta arquitectura, idéntica a sí misma, consciente de su modestia frente al reino de lo verde.

Ese lugar de hortelanos y cortesanos, hoy de ciudadanos, integra sus calles en la geometría campestre. Prolonga sus avenidas por las huertas, crea nuevos asentamientos rurales con la misma lógica ordenadora: las rectilíneas calles arboladas, sobrepuestas a los caprichosos recorridos fluviales y a la impronta irregular de los caminos.

Porque es en definitiva ese gesto, esa herramienta universal de sucesivas generaciones de reyes, artesanos y artistas, la verdadera ley que rige y define el paisaje de Aranjuez. A lo largo de quinientos años, el sistema de trazados arbolados se enriquece y se completa, hasta caracterizar por sí misma un paisaje singular e irreplicable, modelo a su vez de otros ejemplares

en Europa y el Nuevo Mundo. Su capacidad de articular el territorio, de integrar en su impronta geométrica lo natural y lo artificial, agua, vegetación y arquitectura, es tal vez la gran lección que imparte la *cultura del paisaje* de Aranjuez.

B. Aplicación de los criterios acerca de la inscripción de Bienes Culturales en el listado del Patrimonio de la Humanidad

Aranjuez representa un paisaje ejemplar en cuanto a lo que el art. 18 de las *Directrices para la aplicación del Convenio sobre Patrimonio de la Humanidad* (UNESCO, feb/1997) considera "una simbiosis especialmente importante de características culturales y naturales", o bien sobre lo que el Art. 23 denomina "obras en las que se conjugan la mano del hombre y la naturaleza".

Aranjuez posee un valor universal excepcional por ejemplificar con éxito indiscutible la colaboración de cultura y naturaleza a lo largo de más de cuatro siglos para lograr como resultado un paisaje singular y afortunado.

La especial fragilidad del paisaje de Aranjuez, los delicados cuidados que su conservación requiere y los riesgos evidentes que amenazan su supervivencia, han motivado que las administraciones locales, regionales y estatales hayan dictado numerosas leyes, decretos, disposiciones y normas específicas con el objeto de establecer las más adecuadas medidas de protección para su gestión.

En los últimos años han sido destinados importantes recursos económicos públicos y privados a la preservación del bien. Y en los próximos está previsto ampliar dichos fondos en la medida de lo posible, como quedará demostrado en las páginas sucesivas.

El Art. 24 de las *Directrices* establece, en aplicación del *Convenio sobre la Lista del Patrimonio Mundial*, será considerado que un bien tiene "un valor excepcional universal cuando el Comité considere que dicho bien cumple, como mínimo uno de los criterios" que a continuación detalla. En mayor o en menor medida, Aranjuez participa de lo expresado en todos y cada uno de los criterios que las *Directrices* enuncian para paisajes culturales y de forma muy especial en:

- I. Aranjuez da fe de un intercambio considerable de influencias durante un determinado período, en un área cultural determinada, en cuanto al desarrollo de las artes monumentales o de la creación de paisajes.

(criterio ii)

- II. Aranjuez ofrece un ejemplo eminente de uno o varios tipos arquitectónicos y paisajísticos que ilustran varios periodos significativos de la historia humana.

(criterio iv)

- III. Aranjuez constituye un ejemplo eminente de ocupación del territorio tradicional representativo de una cultura y se ha vuelto vulnerable al desaparecer de manera irreversible en este siglo los usos cortesanos que lo hicieron posible.

(criterio v)

III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

A. Historia y desarrollo

El Real Sitio y Villa de Aranjuez está situado a cincuenta kilómetros al sur de Madrid, en la confluencia del río Tajo con su principal afluente, el Jarama. En el contexto de la meseta castellana, caracterizada por un clima continental-mediterráneo y una gran escasez de zonas boscosas, sustituidas por cultivos de secano, Aranjuez aparece como una isla de frondosa vegetación, gracias a la abundancia de agua y a la fertilidad de los suelos sedimentarios del valle, frente a los estériles terrenos de yesos de los páramos circundantes.

Habitado desde la antigüedad por carpetanos, romanos, visigodos y musulmanes, Alfonso VII la reconquistaría a los árabes en 1139, y en 1171 sería cedida a los caballeros de la Orden Militar de Santiago. Desde entonces Aranjuez fue lugar de descanso y recreo y el maestre Don Lorenzo Suárez de Fiqueroa decidió edificar un **Palacio** (1387-1409) entre los bosques repletos de caza.

La condición de Real Sitio parte del siglo xv, cuando Aranjuez pasó a ser propiedad de la Corona en el momento en que Fernando el Católico fue nombrado gran maestre de la Orden de Santiago, y de las preferencias de su nieto el emperador Carlos V, que añadió nuevas propiedades procedentes de las dehesas y encomiendas de las órdenes militares, de particulares, o de los pueblos vecinos para el ensanche de su bosque cinegético.

Pero es Felipe II (s. xvi), quien promueve un primer periodo de esplendor en torno a un nuevo **Palacio** y **Casa de Oficios**, añadiendo bellas **huertas** geométricas (Picotajo) y extensos **jardines** (Jardín del Rey y de la Isla), planificando rectilíneos **paseos arbolados** (Doce Calles), revitalizando amplias zonas para la caza, creando un centro de experimentación botánica, como lugar de accli-

matación de especies de todo el mundo y, por último, dotando a todo este conjunto con una serie de **obras hidráulicas** (presa del *Mar de Ontígola*, y una red de cauces), para el regadío de huertas y jardines.

Para llevar a cabo este complejo plan el monarca se rodeó de arquitectos de la talla de Juan Bautista de Toledo y Juan de Herrera, o jardineros como Jerónimo de Algorta y Holbeque.

La prohibición de residencia por Felipe II supuso la ausencia de urbanización en el sitio. Junto al Palacio quedaban dos espacios libres ordenados –El Raso de la Estrella y la Plaza de Parejas– y algunas casas de nula calidad constructiva en los ámbitos correspondientes hoy al Jardín del Parterre y a la Plaza de San Antonio.

Durante el siglo xvii se producen algunas adiciones a este programa, pero no cambios significativos.

Las obras de Felipe V –finalización de Palacio, Jardines y Caballerizas– no suponen una verdadera urbanización del sitio, que sólo fue emprendida por Fernando VI en 1750 bajo la dirección del arquitecto Santiago Bonavía.

Este nuevo esplendor que vive Aranjuez a mediados del siglo xviii culmina con la creación de una ciudad de nueva planta, formada por una retícula de manzanas donde se habían de edificar casas de particulares y del rey. Se eligió la parte de oriente para la ubicación de la nueva ciudad, que fue dividida en dos sectores, separados por la **Plaza de San Antonio** y el bloque de la **Casa de Oficios y Caballeros**.

Las obras comenzaron inmediatamente en la **Plaza de San Antonio** y **Plaza de Abastos**, para continuar en los años siguientes con las **Caballerizas de la Reina**, la Casa del parte y correos y la panadería nueva.

Tampoco se olvidaron las alineaciones de árboles que caracterizan a Aranjuez, que aparecían también en el pueblo integrándolo en el entorno: estaban arboladas las calles del tridente –Reina, Príncipe e Infantas–, las que nacen a los costados de la iglesia de San Antonio y las que bordean el pueblo por el Sur y el Este.

Con Carlos III se terminan las obras de los edificios más importantes que habían quedado inacabadas durante el reinado de Fernando VI, y se sustituyen algunos ya levantados por otros más sólidos. En esta fase arquitectónica del Sitio serán fundamentales las aportaciones de Jaime Marquet y Manuel Serrano. De Marquet es la reducción en anchura de la **Casa de Infantes**, quedando de este modo espacio para una manzana alargada y para una calle entre ambas que hace frente a la fachada del **Teatro Real**, donde aparece por primera vez el alumbrado público. También bajo el reinado de Carlos III se construyen los **Palacios de Godoy, Osuna y Medinaceli**, el **Hospital de San Carlos**, el **Convento de San Pascual**, los **arcos** nuevos de la Plaza de San Antonio, entre otros; y se realizan algunos arreglos en la plaza contigua a la **Casa de Infantes** y en la de **Parejas**.

Fuera del pueblo destaca el avance en las obras de la Casa de Vacas y **Sotomayor** para la Yeguada, y en algunos de los conjuntos de experimentación agropecuaria como el **Real Cortijo de San Isidro**, el **Campo Flamenco**, **Las Infantas** o **Mira el Rey**, donde Carlos III ordenó los terrenos y sus accesos mediante la ampliación de calles arboladas, lo que supuso una evolución coherente y orgánica del sistema filipino.

Bajo el reinado de Carlos IV, será Villanueva el encargado de dar la última definición arquitectónica al Sitio con la **Casa de la Gobernación** y la **Plaza de Torres**, aunque Villanueva se dedicará más a las obras hidráulicas que a la edificación en el pueblo. También participó junto a Pablo Boutelou en la creación y desarrollo del **Jardín del Príncipe** y a Isidro González Velázquez en la construcción de la **Real Casa del Labrador**.

De este modo Aranjuez llegará al siglo XIX completamente definido como el más regular y ordenado de los Sitios Reales y su imagen variará poco durante el primer tercio del siglo. Podemos destacar como única aportación del reinado de Fernando VII al pueblo la nueva fuente de la Plaza de San Antonio, más conocida como la **Fuente de Venus** o Mariblanca.

El reinado de Isabel II, añadió a la localidad el primer jardín urbano, el **Jardín de Isabel II**; pero no todo fue positivo, la pionera aparición del ferrocarril, originó la mutilación de una parte considerable de las calles arboladas en Picotajo y en la *escuadra* al oeste del Palacio, donde aparecieron residencias temporales de la *aristocracia burguesa* que floreció en torno a la corte isabelina, que conformaron un esbozo de ciudad-jardín aneja a las propiedades reales, y adornada de frívolos edificios eclécticos entre parquecillos de gusto romántico. La llegada del progreso que simbólicamente representa el ferrocarril supuso, pues, la destrucción del patrimonio paisajístico e histórico. Asimismo, se pierde progresivamente la iniciativa de la Corona en la transformación de la realidad local.

Los agitados años del último tercio del siglo XIX en los que tiene lugar el último proceso desamortizador removió la estructura de la propiedad rústica y urbana del Sitio.

Con el crecimiento demográfico (10.000 habitantes), Aranjuez entraba en el siglo XX desempeñando un papel significativo en el sistema de ciudades del centro de España, basado en una economía de explotación agrícola, con masivos cultivos hortelanos que precisaban gran número de mano de obra especializada. Poco a poco la llegada de capitales y de empresarios promovió una incipiente industrialización, pero la nueva clase terrateniente, protoindustrial y comercial no fue capaz de transformar la modesta y homogénea ciudad dieciochesca en el escenario *burgués* tan característico de las capitales provinciales y las pujantes localidades de las regiones más industrializadas.

El edificio más representativo de la época es sin duda el **Mercado de Abastos**, hábilmente insertado en la trama urbana y símbolo del esplendor agropecuario y comercial del momento. Por las mismas fechas se erigió, en la definitivamente **Plaza de la Constitución**, el monumento a **Alfonso XII**, la última de las numerosas estatuas regias que han presidido el Sitio: junto a la arquitectura férrea y neomudéjar del mercado y el campanil del reloj del **Ayuntamiento**, quedó formalizado, con un sabor típicamente decimonónico, el espacio civil por excelencia de la ciudad, cuya importancia se ha mantenido hasta hoy gracias a la remodelación que se efectuó en los años ochenta, y que le devolvió su carácter de espacio público perdido tras el tratamiento a que fue sometido en los años cincuenta.

La gran operación de los años cincuenta fue la apertura del llamado Nuevo Aranjuez, verdadero ensanche de la población por límite sureste.

Cuando a partir de los últimos treinta años de nuestro siglo, España se incorpora definitivamente a la Europa desarrollada y Madrid se transforma en una gran aglomeración urbana, Aranjuez queda al margen del área metropolitana, conservando su riqueza artística y paisajística.

Asimismo, en los últimos años se han llevado a cabo grandes obras de infraestructura que han permitido anular las causas de esta progresiva degradación, a la vez que se han fijado las condiciones normativas precisas para la conservación del bien y puesta en marcha de ambiciosos programas de rehabilitación y restauración para la puesta en valor y promoción del bien, cuyos frutos comienzan a ser visibles en el paisaje del Real Sitio.

En la actualidad Aranjuez es un municipio con un amplio término de intensa explotación agrícola, que acoge 40.000 habitantes concentrados en su casco histórico y en sus inmediatos ensanches y dedicados a la actividad industrial, comercial y turística.

B. Inventario

1. Elementos singulares situados dentro de la delimitación del bien

PALACIO REAL Y JARDINES DEL REY, DEL PARTERRE Y DE LA ISLA

Palacio Real

Jardín del Rey y del Parterre

El Jardín del Rey
Parterre

Jardín de la Isla

PASEOS ARBOLADOS, HUERTAS Y SOTOS

Paseos Arbolados

de la Montaña

Sin Salida

de la Princesa o de las Moreras

de la Berruga o de los Robles

del Embarque o de los Chopos

de Chillones

de las Praderas

de Colmenar

de la Romana

de la Reina Victoria o Tilos Viejos

del Mallo o de las Nogueras

al este de la Plaza Cirigata

de la Casa de Vacas o de las Vacas

del Rey

de la Ventanilla

del Bonetillo

de los Tilos o los Tilos Nuevos

del Angostillo

de Sotopela

de Lemus

Toledo

de Madrid
de las Guardias Españolas
de las Guardias Walonas
de los Coroneles

Huertas

Pico Tajo
Huertas de las Doce Calles
Legamarejo
Rebollo

Sotos

Soto el Rebollo
El Rancho Grande
La Junta de los Ríos

PLAZAS Y GLORIETAS

Glorieta de las Doce Calles
Plaza de la Puerta Cirigata
Plaza del Bonetillo o Cuadrada
Plaza de Legamarejo
Plaza de la Isleta
Glorieta de los Mosquitos

OBRAS HIDRAÚLICAS Y SISTEMAS TRADICIONALES DE RIEGO

Caz de la Azuda y arterias principales
Presa de Palacio, Cascada y la Ría
Molino
Puente de la Reina
Puente de la Isleta

EL JARDÍN DEL PRÍNCIPE Y CASA DEL LABRADOR

El Jardín del Príncipe: Los Ocho Jardines
Puertas Monumentales
Primer Jardín o jardín del español
Segundo Jardín
Tercer y Cuarto Jardín (unidos)

Quinto Jardín
Sexto Jardín
Séptimo Jardín
Octavo Jardín

Real Casa del Labrador

El trazado de la ciudad

Calles, plazas y jardines del Casco Antiguo
C/ de la Reina
Avda. del Príncipe
Avda. de las Infantas
C/ del Capitán
C/ Valeras
Plaza de la Constitución
Plaza de Abastos
Plaza de Parejas
Jardín de Pavía
Jardín frente al Hospital de San Carlos

Conjunto de la Plaza de San Antonio

La Plaza de San Antonio
Casa de Oficios y de Caballeros
Real Capilla de San Antonio
Fuente de Venus o *Mariblanca*
Casa de Infantes
Jardín de Isabel II

Palacios de la nobleza

Palacio de Godoy
Palacio de Osuna
Palacio de Medinaceli
Palacio Silvela
Palacio de la Reina Madre

Edificios civiles

Casa de Fogones
Casa de la Gobernación
Casa de Empleados (Ayuntamiento)
Hospital de San Carlos
Teatro Real
Mercado de Abastos

Cuartel de Guardias de Corps
Plaza de toros
Estación de Ferrocarril

Edificios religiosos

Iglesia de Alpajés
Real Convento de San Pascual

2. Elementos singulares situados en la zona de protección

PASEOS ARBOLADOS Y SOTOS

Paseos arbolados

de la Escuadra
de San Isidro
Juan Prados
de las Aves
Confesores
de la Barca
de Camellos o Joaquín Rodrigo
Mariano el Artillero
Trinquete de la Casa del Labrador
del Rey

Sotos

El Embocador
La Pavera
La Flamenca
Matalonguilla
Las Infantas I-II
Sotomayor
Castillejo
Villamejor
Algodor

ESPACIOS NATURALES DE INTERÉS

Reserva natural

Regajal-Mar de Ontígola

Zona especial. Protección de las aves (ZEPA)

Carrizales (Villamejor) y Sotos

Parque regional

Zona B de Reserva Natural

Zona D de Explotación ordenada de los recursos

Zona húmedas y carrizales

Soto del Lugar

La Flamenca-arroyo del Corralejo

La Flamenca-arroyo de la Cavina

Islas del Tajo

CONJUNTOS AGROPECUARIOS

Real Cortijo de San Isidro
La Flamenca
Sotomayor
Las Infantas
Villamejor

OBRAS HIDRAÚLICAS

Presa de Ontígola
Puente Largo
Presa del Embocador (Sotomayor)
Arca de Agua
Azuda de la Montaña
Caz de las Aves y arterias principales
Canalización de agua potable de Ocaña a Aranjuez

OTROS BIENES DE INTERÉS CULTURAL

Vías pecuarias
Hitos y Mojonos de señalización viaria
Real Deleite y Palacio
Grupo Escultórico de acceso al Deleite
Canapés de la Plaza de Armas y de Santiago Rusiñol

IV. GESTIÓN

A. Derecho de propiedad

Se distinguen dos tipos de propiedad: privada y pública. Teniendo en cuenta sólo el suelo no urbanizable del término municipal, hay más de cuatrocientas fincas de propiedad privada que constituyen aproximadamente el 75% del mismo. Si añadimos los propietarios privados de suelo en el núcleo urbano, la cifra se eleva considerablemente. En cuanto a la propiedad pública, es la más importante en lo que afecta al bien objeto de este expediente, y, por tal razón, la relacionaremos a continuación con cierto detalle.

De las cuatro grandes zonas en las que se ha dividido para su descripción el territorio al que nos referimos, dos de ellas pertenecen al Patrimonio Nacional. Se trata de la correspondiente al Palacio Real y Jardín de la Isla y la del Jardín del Príncipe.

La propiedad del suelo en la zona de paseos, sotos y huertas está más dividida:

1. El Patrimonio Nacional es propietario de una estrecha franja de protección de los jardines del Príncipe y de la Isla situada en la margen del río frontera a éstos, en los sotos de Rebollo, Picotajo y en la zona de Doce Calles.
2. La Confederación Hidrográfica del Tajo tiene el dominio del río además de toda la red de canales, acequias y presas.
3. A Renfe, Red Nacional de Ferrocarriles de España, pertenece la cinta de terreno sobre la que se asienta el ferrocarril, con sus bandas de seguridad, e igualmente el edificio de la estación.
4. El Ministerio del Interior es el propietario del tronzón que ocupa la Academia de Oficiales de la Guardia Civil, delimitado por la calle de la Prin-

cesa, la calle Sin Salida y la parte correspondiente del Caz de la Azuda.

5. Al Ayuntamiento de Aranjuez pertenecen las calles que antiguamente servían como entrada y salida de la carretera N-IV por el norte de la ciudad, es decir la calle de Chillones y la calle de Madrid con su prolongación en la calle de la Montaña, entre el puente de Barcas y la glorieta de las Doce Calles.
6. La Comunidad Autónoma de Madrid es propietaria de la continuación de esas dos calles a partir de la mencionada glorieta. Todos los demás paseos arbolados, sotos y huertas que quedan dentro de la zona a que nos referimos también pertenecen a la Comunidad de Madrid, excepto las huertas de Picotajo, que son de particulares desde la desamortización de 1869.

La última gran zona, la que corresponde a la ciudad, también presenta variedad de dueños. Dejando aparte los numerosos particulares, podemos establecer el dominio al menos de las fincas de propiedad pública más importantes del casco urbano:

1. El Patrimonio Nacional es el propietario del Convento y la Iglesia de San Pascual, de la Iglesia de San Antonio, del Jardín de Isabel II, de la Plaza de Parejas, de las Casas de Oficios y de Caballeros, anejas al Palacio, y de la mitad septentrional de la Casa de Infantes o palacio de Atarfe.
2. El Ayuntamiento de Aranjuez posee, entre otras fincas, el propio edificio consistorial, el Mercado de Abastos, la Plaza de Toros, los Cuarteles de Pavía, el antiguo palacio de Godoy, el Teatro Real, el Hospital de San Carlos y la mitad meridional de la Casa Atarfe.
3. La Comunidad de Madrid es propietaria del antiguo edificio de las Cocheras de la Reina Madre, hoy Centro Cultural Isabel de Farnesio.

En líneas generales, tal es la relación de los derechos de propiedad de las fincas más importantes comprendidas en los límites del bien. A continuación se dará breve relación de los más señalados acontecimientos históricos que han configurado esta distribución de dominios:

El territorio de Aranjuez pasó a pertenecer a la Orden Militar de Santiago tiempo después de ser tomado a la población musulmana que lo habitaba por cristianos procedentes del norte de la Península. La cesión de terrenos fronterizos a las órdenes militares era una práctica habitual que garantizaba la seguridad del proceso de colonización que seguía a la ocupación de nuevas tierras. La mayor parte de los dos tercios meridionales de la península ibérica han conocido esta forma de propiedad.

Aranjuez, que ya contaba con un pequeño palacio o casa maestral de reciente construcción, se unió a la Corona cuando la reina Isabel I logró que el capítulo de la Orden de Santiago votase como sucesor de Gran Maestro a su esposo Fernando. A este maestrazgo vitalicio iba unido el palacio de Aranjuez como una renta principal. Carlos I, quien heredó luego el cargo, consiguió más tarde con permiso papal consolidar esta situación, y él y sus sucesores, merced a una política de agregación de tierras orientada a la obtención de un cazadero y bosque de recreo de cierta extensión, determinaron la superficie de territorio que hoy es Aranjuez. Durante los siglos siguientes quedó adscrito a la Corona como propiedad personal del rey. En esas circunstancias adquirió la configuración característica que hoy conocemos.

Su pertenencia a la Corona ha hecho que la crónica de su dominio sea relativamente sencilla hasta tiempos recientes. Es a partir de las campañas de desamortización acaecidas en el siglo XIX, señaladamente la de 1869, cuando su historia se complica algo. Aranjuez, al igual que el resto de los sitios reales, pasó primero a ser propiedad del patrimonio de la nación. Poco después, se

determinaron unos lotes de fincas rústicas susceptibles de ser declaradas desafectas del terreno reservado explícitamente al monarca o parte integrante del patrimonio cultural común. Estas fincas se subastaron para su explotación por particulares, generalmente miembros de la nobleza. Con la restauración monárquica el estatuto jurídico de algunas tierras volvió a cambiar a favor de la Corona. En la actualidad, la mayor parte de la superficie de terreno que compone el bien tiene consideración de suelo público.

La ley de Patrimonio Nacional de 16 de junio de 1982 otorgó calificación jurídica de bienes del Patrimonio Nacional a los que eran de titularidad estatal pero afectos al uso y servicio del rey y de los miembros de la casa real y que se destinaban al ejercicio de la alta representación que la Constitución y las leyes de España atribuyen a la monarquía. Esa misma ley estableció las zonas de Aranjuez que habían de permanecer adscritas a dicho patrimonio, para lo cual siguió el criterio de preservar la unidad del conjunto monumental, y las que habían de pasar al dominio de diversas administraciones públicas, principalmente la Comunidad Autónoma de Madrid, o quedar en manos de particulares, que es el caso de las huertas de Picotajo, terreno que resultó muy dividido a consecuencia de las subastas posteriores a la desamortización de 1869.

B. Estatuto jurídico

El artículo 33 de la Constitución española reconoce el derecho a la propiedad pero advierte que su contenido quedará delimitado por su función social, tal como establezcan las leyes. Al amparo de la Ley del Patrimonio Histórico Español, Aranjuez obtuvo la declaración de Conjunto Histórico Artístico, que, entre otras cosas, prescribe ciertas restricciones en los usos y actividades a que se puede destinar el suelo. En la mis-

ma línea, el Plan General de Ordenación Urbana califica las clases de suelo y establece, al amparo de las normas urbanísticas, los objetivos de protección correspondientes a cada una y, en cada caso, qué actividades se deben alentar, se pueden aceptar o bien quedan prohibidas. Entre la Constitución y el Plan General de Ordenación Urbana, una considerable legislación de rango intermedio restringe el derecho de propiedad, califica los usos del suelo y determina el aprovechamiento que de él se puede obtener.

La mayor superficie del suelo que constituye el bien corresponde a huertas. Por lo que respecta a sus usos, los avatares históricos que se han relacionado más arriba tuvieron una incidencia limitada. El estatuto jurídico del territorio no ha experimentado grandes cambios desde que en el siglo xvii los reyes inauguraron la práctica de arrendar las huertas a quienes estaban en disposición de trabajarlas. Las fincas desamortizadas y subastadas en el siglo xix pasaron a manos de la nobleza por lo general, que continuó con este uso. Actualmente, cuando pertenecen a la Comunidad Autónoma de Madrid, el régimen de arrendamiento a particulares continúa vigente. De hecho, recientemente los contratos suscritos cuando las huertas aún no dependían del gobierno regional han expirado, por lo que ha sido la ocasión para someter su explotación a nuevo concurso de arrendamiento.

Como se ve, aun cuando la propiedad del territorio experimenta ciertas alteraciones, el régimen de explotación permanece invariado en líneas generales. Tanto cuando las tierras pertenecen a la Corona, como cuando son de dominio público y se cede su titularidad y se confía su administración a las instituciones de gobierno, su explotación agrícola recae en los arrendatarios. En cambio, es muy interesante constatar ahora ciertas diferencias en el modo en que se lleva a la práctica este uso aparentemente idéntico. Bajo el dominio de la Corona, el territorio, si bien explotado y con algún beneficio para el pechero, cumplía la función de servir al recreo de su real propietario, que era siempre muy consciente de la importancia de preservar la unidad morfológica del paisaje en su conjunto. Sabía que los arrendamientos de las huertas tenían necesariamente una incidencia fundamental sobre el paisaje. Esto se resolvía en una serie de condiciones muy precisas añadida a los contratos de arrendamiento que obligaban a los firmantes a trabajar sólo ciertos tipos de cultivos adecuados a un fin superior al de la rentabilidad económica de un individuo, aspecto este que pasaba a un segundo plano. Esta restricción en la actividad redundaba en beneficio de la magnificencia del Real Sitio. Exigencias tan leoninas no se imponen ahora con rigor similar.



C. Medidas de protección y medios para su puesta en práctica

A continuación se relaciona la principal legislación que afecta al territorio objeto del presente expediente.

1. Decreto 3/VI-1931. Patrimonio Histórico Español. Declaración de Jardines Históricos. R-I-J.0011. Jardines del Palacio de Aranjuez.
2. Decreto 198/1971 de 3 de abril, por el que se dispone que en las obras y en los monumentos y conjuntos histórico-artísticos se empleen en lo posible materiales y técnicas tradicionales (Boletín Oficial del Estado nº 98, de 24 de abril de 1971). Afecta a la autenticidad e integridad de los elementos presentes en el territorio del que trata este estudio, especialmente a los construidos.
3. Convención para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, hecha en París el 23 de noviembre de 1972 por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su 17ª reunión, y aceptada por España mediante instrumento de 18 de marzo de 1982 (Boletín Oficial del Estado nº 156, de 1 de julio de 1982).
4. Decreto de 3 de noviembre de 1978 sobre vías pecuarias, de ámbito general pero aplicable a El Regajal.
5. Convenio de Berna de la Comunidad Económica Europea sobre protección de la fauna, de 1979, de ámbito general pero aplicable al territorio de Aranjuez y a la protección de las aves que viven en él.
6. Directiva 79/409/CEE, de 1979. Zonas de Especial protección para las aves (Zepas). Dentro de la red de Zepas comunitaria quedan comprendidos los carrizales y sotos de Aranjuez.

7. Orden de 13 de junio de 1979, de reorganización del Consejo Asesor de Monumentos y Conjuntos Histórico-Artísticos (Boletín Oficial del Estado nº 151, de 25 de junio de 1979).
8. Plan Especial del Casco Antiguo, 1981. Establece específicamente el tratamiento urbanístico que han de recibir las edificaciones, calles, plazas y otros elementos presentes en el interior del casco histórico.
9. Plan General de Ordenación Urbana de Aranjuez, 1981. Determina el suelo no urbanizable protegido del territorio de Aranjuez y establece un catálogo de elementos de importancia histórica y artística.
10. Ley 23/1982 de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional, modificada por ley 21/1986, de 23 de diciembre (Boletín Oficial del Estado nº 148, de 22 de junio de 1982, y nº 307, de 24 de diciembre de 1986), Ley 44/1995 de 27 de diciembre, Ley 13/1996 de 30 de diciembre y Ley 66/1997 de 30 de diciembre.
Real Decreto 496/87 de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 32/82 de 16 de junio Reguladora de Patrimonio Nacional.
Real Decreto 2208/95 de 28 de diciembre, por el que se modifica la Estructura Orgánica del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional.
11. Real Decreto 2860/1983 de 14 de septiembre de 1983. Declaración de Aranjuez como Conjunto Histórico-Artístico.
12. Ley 13/1985 de 27 de marzo para la Conservación de los Espacios Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres. Es de ámbito general. Protege especies y espacios naturales.
13. Real Decreto 680/1985 de 19 de abril, de traspaso de funciones y servicios del Estado en

- materia de cultura a la Comunidad de Madrid (Boletín Oficial del Estado nº 119, de 18 de mayo de 1985, y nº 120, de 20 de mayo de 1985).
14. Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español (Boletín Oficial del Estado nº 155, de 29 de junio de 1985, con corrección de errores en el Boletín Oficial del Estado nº 296, de 11 de diciembre de 1985). Aplicable a entornos, jardines, sotos y huertas históricas.
 15. Real Decreto 111/1986 de 10 de enero de Desarrollo Parcial de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico (Boletín Oficial del Estado nº 24, de 28 de enero de 1986, con corrección de errores en el Boletín Oficial del Estado nº 26, de 30 de enero de 1986, y nº 52, de 3 de marzo de 1986), y Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural para la incoación de expediente de Declaración de Bienes de Interés Cultural a favor de las zonas de protección I, II, y III, inscrito con el código A-R-I-55-241.
 16. Orden de 28 de febrero de 1986, por la que se determina el nivel orgánico, estructura y funciones del Centro Nacional de Información y Documentación del Patrimonio Histórico (Boletín Oficial del Estado nº 80, de 3 de abril de 1986).
 17. Real Decreto 849/1986 de 11 de abril que aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Aplicable a caces y riberas del término municipal de Aranjuez.
 18. Real Decreto 496/1987 de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 23/1982 de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional (Boletín Oficial del Estado nº 88, de 13 de abril de 1987, con corrección de errores en el Boletín Oficial del Estado nº 91, de 16 de abril de 1987, y nº 102, de 29 de abril de 1987).
 19. Carta municipal de Medio Ambiente de Aranjuez. Mayo de 1987.
 20. Ley 4/1989 de 27 de marzo para la Conservación de los Espacios Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres
 21. Decreto 72/1990 de 19 de julio de la Consejería de la Presidencia por el que se establece un régimen de protección preventiva para los espacios naturales de El Regajal y el Mar de Ontígola en el término municipal de Aranjuez (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid nº 174, de 24 de julio de 1990) sobre la base de la Ley 4/1989 de 27 de marzo de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, de 5 de marzo de 1991). Actualmente se encuentra en tramitación la aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural El Regajal-Mar de Ontígola.
 22. Ley 7/1990 de 28 de junio de Protección de Embalses y Zonas Húmedas de la Comunidad Autónoma de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, de 17 de julio de 1990). Afecta a los humedales de Aranjuez y muy particularmente al Mar de Ontígola.
 23. Propuesta de creación de un Parque Regional en torno a los ejes de los ríos Manzanares y Jarama. Agencia de Medio Ambiente, julio de 1990. Está pendiente de aprobación, e incluirá parte del término de Aranjuez.
 24. Decreto 21/1991 de 21 de marzo por el que se declara reserva natural El Carrizal de Villamejor en el término municipal de Aranjuez (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid nº 78, de 3 de abril de 1991).
 25. Ley 10/1991 de 4 de abril para la Protección del Medio Ambiente de la Consejería y Presi-

- dencia de la Comunidad Autónoma de Madrid. Aplicable a cualquier actividad en zonas naturales del territorio de la Comunidad de Madrid.
26. Ley 2/1991 para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora silvestres en la Comunidad Autónoma de Madrid. Protege especies y espacios naturales.
 27. Decreto 18/1992 de 26 de marzo (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid nº 85, de 6 de abril de 1992) por el que se aprueba el catálogo regional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres y se crea la categoría de árboles singulares, de los que veinte ejemplares se encuentran en el término de Aranjuez, basado en la Ley 2/1991 de 14 de febrero para la protección y regulación de la fauna y flora silvestres (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, de 5 de marzo de 1991). Incluye en su anexo lepidópteros presentes en El Regajal, así como flora y aves presentes en el término municipal de Aranjuez, como la sapina, el pítano, el martinete, etc.
 28. Decreto 20/1992 de la Comunidad de Madrid. Cesión Gratuita de Bienes cedidos por el Estado de España en favor de la Comunidad Autónoma de Madrid
 29. Decreto 55/1993 de 20 de mayo por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural El Carrizal de Villamejor (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid nº 135, de 9 de junio de 1993).
 30. Plan General de Ordenación Urbana de Aranjuez, 1996. Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad Autónoma de Madrid.
 31. Carta de los Derechos del Árbol, suscrita por el Ayuntamiento de Aranjuez en 1998.
 32. Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente, aprobadas en 1998 mediante Pleno Municipal.
 33. Ley 10/1998 de 9 de julio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.



V. BIBLIOGRAFÍA RECIENTE

A. Monografías

- Aranjuez: Análisis Socioeconómico 1996*. En Estudios sobre la Comunidad de Madrid, nº 3. Ed. Cámara de Comercio e Industria de Madrid, Madrid, 1996.
- AA.VV., *Agua e Ingenios Hidráulicos en el Valle del Tajo. De Estremera a Algodor entre los siglos XIII y XVIII*. Dir. Juan Carlos de Miguel y Cristina Segura, ed. Confederación Hidrográfica del Tajo, Madrid, 1998.
- AA.VV., *Plaza de San Antonio: Arte, Historia, Ciudad*. Estudios sobre Aranjuez, col. RIADA, nº 1, ed. Doce Calles, Aranjuez, 1989.
- AA.VV., *Mariposas del sur de la Comunidad de Madrid*. Estudios sobre Aranjuez, col. RIADA, nº 6, Ed. Doce Calles, Aranjuez, 1999.
- CHAVES MONTOYA, T., *La Gloria de Niquea: Una invención de la Corte de Felipe IV*. Estudios sobre Aranjuez, col. RIADA, nº 2, ed. Doce Calles, Aranjuez, 1991.
- GARCÍA-REDONDO MORENO, J. A., *Ecología de las riberas del río Tajo: a su paso por Aranjuez*. Ed. Doce Calles, Aranjuez, 1995.
- GONZÁLEZ GRANADOS, J., *Paisaje Vegetal al sur de la Comunidad de Madrid*. Estudios sobre Aranjuez, col. RIADA, nº 5, ed. Doce Calles, Aranjuez, 1997.
- MARTÍNEZ-ATIENZA, J., *Guía de Aranjuez*. Ed. Doce Calles, Aranjuez, 1999.
- MERLOS ROMERO, M^a., *Aranjuez y Felipe II: Idea y Forma de un Real Sitio*. Ed. Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Educación y Cultura, Madrid, 1998.
- ORTÍZ CÓRDOBA, A., *Aldea, Sitio, Pueblo: Aranjuez 1750-1841*. Ed. Doce Calles, Aranjuez, 1992.
- ORTÍZ CORDOBA, A., *El Mercado de Abastos de Aranjuez*. Ed. Doce Calles, Aranjuez, 1998.
- SANCHO GASPAR, J. L. y MARTÍNEZ-ATIENZA, J., *Cartografía histórica de Aranjuez: Cinco siglos de ordenación del territorio*. Estudios sobre Aranjuez, col. RIADA, nº 3, ed. Doce Calles, Aranjuez, 1991.
- SANCHO GASPAR, J. L., *La Arquitectura de los Sitios Reales. Catálogo Histórico de los Palacios, Jardines y Patronatos Reales del Patrimonio Nacional*. Ed. Patrimonio Nacional, Madrid, 1995.
- SANCHO GASPAR, J. L., *Guía de Visita: Real Sitio de Aranjuez*. Ed. Patrimonio Nacional, Madrid, 1997.
- UTANDA MORENO, L., *Geografía agraria de la Comarca de "Las Vegas"*. Estudios sobre Aranjuez, col. RIADA, nº 4, ed. Doce Calles, Aranjuez, 1996.

B. Revistas

- URBAN 2. Revista del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio. E.T.S. de Arquitectura. Universidad Politécnica de Madrid. Dir. Fernando de Terán, nº 2, 1998.
- REALES SITIOS. Revista de Patrimonio Nacional.

